CACUMEN POST S.A.S.
NIT 900.620.597-1
CL 2 B 13 OESTE 69
Tel: 3043543513
Cali - Colombia
carmenochoacacumen@gmail.com

Factura electrónica de venta
No. SETP 192

Señores	SANTIAGO DE CALI DISTRITO ESPECIAL, DEPORTIVO, CULTURAL, TURISTICO, EMPRESARIAL Y DE SERVICIOS		
NIT	890.399.011-3	**Teléfono**	(602) 6531063 - Ext. 000
Dirección	CAM AV 2N 10 70 CAM	**Ciudad**	Cali - Colombia

Fecha y hora Factura	
Generación	08/08/2025, 10:18
Expedición	08/08/2025, 10:18
Vencimiento	08/08/2025

Ítem	Descripción	Cantidad	Vr. Unitario	Impto. Cargo	Vr. Total
1	100% SOBRE EL VALOR DE LA ADICIÓN AL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No.4182.010.26.1.317-2025- REALIZACIÓN SHOWS TECNOLÓGICOS REPRESENTATIVOS EN LOS HITOS DEL DISTRITO DE SANTIAGO DE CALI.	1.00	513,546,000.00	0 %	513,546,000.00
2	70% CORRESPONDIENTE AL SEGUNDO Y ÚLTIMO PAGO DEL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. 4182.010.26.1.317-2025. SHOWS TECNOLÓGICOS REPRESENTATIVOS EN LOS HITOS DEL DISTRITO DE SANTIAGO DE CALI.	1.00	2,107,200,014.00	0 %	2,107,200,014.00

Total items: 2

Valor en Letras:
Dos mil seiscientos veinte millones setecientos cuarenta y seis mil catorce pesos m/cte

Forma de pago:
Crédito

Medio de pago:
Otro - Crédito - Cuota No. 001 vence el 2025-08-08 por $ 2,620,746,014.00

Total Bruto	2,620,746,014.00
IVA 0%	0.00
Total a Pagar	**2,620,746,014.00**

Observaciones:
NOTA: Nos acogemos a la ley 1493 de 2011 Art. 6 (código 9008 Excluido de IVA)

A esta factura de venta aplican las normas relativas a la letra de cambio (artículo 5 Ley 1231 de 2008). Con esta el Comprador declara haber recibido real y materialmente las mercancías o prestación de servicios descritos en este título - Valor. **Número Autorización Electrónica 18764095080271 aprobado en 20250702 prefijo SETP desde el número 186 al 200 Vigencia: 12 Meses**
Responsable de IVA - Actividad Económica 5911 Actividades de producción de películas cinematográficas, videos, programas, anuncios y comerciales de televisión Tarifa 10 X MIL
CUFE: b3b11863bb29742fd7a5cc222764feb51e376d3c359b15017b69610b2894e930738430005e6bb3745016de9a069f8d29

Fabricante Software y Proveedor tecnológico: Siigo SAS - Nit 830.048.145-8. Nombre Software: Siigo Nube. Firma electrónica: ver en el XML

||

1. TIPO DE INFORME	
INFORME PARCIAL [] INFORME FINAL [X] Cuota Numero 02	
2. ASPECTOS GENERALES DE CONTRATO Y SU EJECUCIÓN	
Contrato u Orden de compra y/o servicio o Aceptación de oferta No. o.4182.010.26.1.317-2025	
Nombre del contratista: CACUMEN POST S.A.S.	
Documento de identificación del Contratista: NIT. 900.620.597-1	
Nombre (s) del supervisor (es): WALTER CAMILO MURCIA LOZANO	
Organismo: Unidad Administrativa Especial De Servicios Públicos	No. Teléfono: Tel: 885 46 66
Objeto del contrato u Orden de compra y/o servicio o Aceptación de oferta No. 4182.010.26.1.317-2025: REALIZAR SHOWS TECNOLÓGICOS REPRESENTATIVOS EN LOS HITOS DEL DISTRITO DE SANTIAGO DE CALI".	
3. INFORME JURÍDICO	
Fecha de Inicio 08/JUL/2025	Fecha Terminación 08/AGO/2025
Modificación al contrato: Modificación No.1	
Suspensión: N/A	
Reanudación: N/A	
Cesión: N/A	
Terminación anticipada: N/A	
4. INFORME CONTABLE Y FINANCIERO	
Valor del contrato: Es hasta por el valor de TRES MIL DIEZ MILLONES DOSCIENTOS OCHENTA Y CINCO MIL SETECIENTOS TREINTA Y CINCO PESOS MCTE. (3.010.285.735).	

Este documento es propiedad de la Administración Central del Municipio de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

Adición: QUINIENTOS TRECE MILLONES QUINIENTOS CUARENTA Y SEIS MIL PESOS MCTE (513.546.000)

Prórroga: N/A

Resumen contable y financiero:

Valor Total del Contrato	Valor Cuota a Cancelar	Valor Acumulado Cancelado	Saldo por Cancelar
$3.523.831.735	$2.620.746.014	$ 903.085.721	$0

INFORMACIÓN DEL PAGO DE SEGURIDAD SOCIAL

PERSONA JURÍDICA:
FECHA DE CERTIFICACIÓN: 08 DE AGOSTO DE 2025

El contratista CACUMEN POST S.A.S. presenta el certificado de paz y salvo por aportes de parafiscales con fecha del 08 de agosto de 2025, firmado por la contadora Martha Elena Franco Ussa con tarjeta profesional No. 8373-T, así mismo, se presenta copia de la tarjeta profesional de la contadora y certificado de la junta de contadores

Se Verificó las planillas del personal mínimo del equipo de trabajo para el cumplimiento de la cuota mención, de la siguiente manera:

Este documento es propiedad de la Administración Central del Municipio de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

Equipo mínimo de trabajo CACUMEN - Pago Seguridad Social AFP-EPS-ARL JUL 2025						REVISADO POR EL EQUIPO DE APOYO A LA SUPERVISION UAESP
Cargo	Nombre	PAGO PLANILLA AFP - EPS		PAGO PLANILLA ARL		
		Planilla	Fecha	Planilla	Fecha	
Director del Proyecto	WILFREY ANDRES PEREA GONZALEZ	88778581	5/8/2025	88778581	5/8/2025	OK
Productor General	ANA MARÍA TRUJILLO ROMERO	88082185	23/7/2025	88082185	23/7/2025	OK
Director de Disweño	JULIÁN FERNANDO GARCÍA	1074691215	6/8/2025	1074691215	6/8/2025	OK
Productor Musical	Samuel Montoya Gómez	88188819	15/7/2025	88188819	15/7/2025	OK
Director de Contenidos	Andrés Mauricio Díaz Ochoa	88082185	23/7/2025	88082185	23/7/2025	OK
Guionista	JUAN CAMILO TAMAYO GUTIÉRREZ	88778834	5/8/2025	88778834	5/8/2025	OK

Observaciones al informe contable y financiero:

5. INFORME TÉCNICO

Concepto Supervisor: Certifico que el contratista cumplió con las condiciones para el segundo pago final, para lo cual realizó las siguientes actividades, con base en las condiciones

Este documento es propiedad de la Administración Central del Municipio de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

establecidas en el contrato u Orden de Compra y/o servicio o Aceptación de oferta No. 4182.010.26.1.317 de 2025 y que a continuación se describen:

INFORME ADMINISTRATIVO

CONTROL Y VERIFICACIÓN DEL PAGO DE LA SEGURIDAD SOCIAL
Se verifico los soportes enviados por CACUMEN POST S.A.S. con la información de los pagos de aportes a la seguridad social y parafiscales correspondiente a los últimos seis meses como se evidencia a continuación:

CACUMEN

CERTIFICADO DE PAGO DE APORTES
A LA SEGURIDAD SOCIAL

Los suscritos Representante Legal y Revisoría Fiscal de CACUMEN POST SAS con Nit 900620597-1 por medio de la presente CERTIFICAMOS: que la empresa se encuentra al día del pago de aportes a la seguridad social, correspondientes a salud, pensión, ARL y aportes parafiscales, durante los últimos seis meses.

En constancia de lo anterior, se firma la presente en Cali el día 8 de Agosto de 2025.

CARMEN ROSA OCHOA GRAJALES
Representante Legal
CC. 31.867.881 de Cali

MARTHA ELENA FRANCO USSA
Revisora Fiscal
CC. 31.286.458 de Cali
TP. 8373-T

ACTAS DE REUNIÓN

A la fecha del presente contrato se han desarrollado diferentes reuniones de seguimiento

Este documento es propiedad de la Administración Central del Municipio de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

para dar con el cumplimiento de las actividades contractuales, por lo cual se proyectaron las actas de reunión convocadas por la Supervisión del Contrato de consultoría. A continuación, se relaciona el cuadro de control de actas:

FECHA	LUGAR	TEMA	No. ACTA
11/07/2025	UAESP	Reunión inicial de ejecución del contrato 317-2025 Show cumpleaños Cali 489.	4182.010.26.1.1
11/07/2025	Recorrido ecoparque Cristo Rey	Recorrido de reconocimiento para show cumpleaños Santiago de Cali 489 en el monumento Cristo Rey del contrato 4182.010.26.1.317-2025..	4182.010.26.1.2
17/07/2025	UAESP	Etapa de ejecución del contrato “No. 4182.010.26.1.317-2025, cuyo objeto “REALIZAR SHOWS TECNOLÓGICOS REPRESENTATIVOS EN LOS HITOS DEL DISTRITO DE SANTIAGO DE CALI”. contratista CACUMEN.	4182.010.26.1.3
02/08/2025	• Monumento Cristo Rey • Edificio Coltabaco • Iglesia de La Ermita	Recorrido de entrega de sitios de los sitios en donde se llevaron a cabo los shows cumpleaños Santiago de Cali 489 en el monumento Cristo Rey del contrato 4182.010.26.1.317-2025.	4182.010.26.1.4

Es importante mencionar que el archivo de las actas de reunión y el control de asistencia reposan tanto en carpeta virtual como física.

INFORME TÉCNICO

Este documento es propiedad de la Administración Central del Municipio de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

De acuerdo con las reuniones sostenidas con el contratista CACUMEN POST S.A.S., se verificó el alcance técnico de las experiencias tecnológicas de la siguiente manera:

8.1) Conforme a lo señalado en Decreto 516 que hace referencia a la función del equipo de comunicaciones de la secretaria de Gobierno tienen a su cargo la siguiente actividad "Coordinar la organización y realización de los actos, eventos o ceremonias que deba atender el alcalde y los organismos y dependencias de la Administración Central", por lo tanto, todos los eventos programados en el presente contrato se deberán articular con esta secretaria.

En el periodo que comprende este informe, conforme a lo señalado en el Decreto 516, se ha articulado con el equipo de comunicaciones de la secretaria de Gobierno todo lo referente al show cumpleaños Cali.

8.2). Realizar la conceptualización y diseño de la experiencia de tres (3) shows tecnológicos, distribuidos en: 1) Experiencia CON LOS BRAZOS ABIERTOS. 2) Experiencia CALI LA SUCURSAL DE LA LUZ. 3) Experiencia CALI RENACE. para el alumbrado ornamental 2025 del Distrito Especial de Santiago de Cali, en los sitios establecidos por la entidad contratante.

Durante el periodo que comprendió el primer informe, el contratista presentó la conceptualización y diseño de tres experiencias, como se evidencia a continuación:

1) Experiencia CON LOS BRAZOS ABIERTOS:
CONCEPTUALIZACIÓN Y DISEÑO DE EXPERIENCIA DE SHOW TECNOLÓGICO
EN MAPPING SOBRE MONUMENTO CRISTO REY

El proyecto "CELEBRACIÓN CUMPLEAÑOS CALI 2025" envisiona una celebración sin precedentes, y su primera gran manifestación, la experiencia "Cali te Regala Sus Raíces con los Brazos Abiertos", se erigirá como un pilar fundamental de esta conmemoración. Concebida como una inmersión sensorial y tecnológica, esta iniciativa buscará honrar la esencia cultural

Este documento es propiedad de la Administración Central del Municipio de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

e histórica de Santiago de Cali, transformando el ascenso al emblemático Cerro de Cristo Rey en un recorrido interactivo que celebra y reafirma el patrimonio caleño. La ejecución de esta experiencia no solo movilizará a la comunidad, sino que también fomentará el sentido de orgullo y pertenencia, incentivará la corresponsabilidad ciudadana y posicionará a Cali en el radar nacional como una ciudad reconciliada y con una clara visión de futuro. El desarrollo de esta experiencia se proyecta como un viaje escalonado hacia la cúspide de Cristo Rey, estructurado a través de siete estaciones temáticas que se desplegarán estratégicamente a lo largo del sendero final de acceso. Cada estación ha sido meticulosamente diseñada para ofrecer una inmersión profunda y multifacética en los pilares que definen la identidad caleña: su gente, su vibrante cultura, su inconfundible gastronomía, la alegría contagiosa que la caracteriza, el ritmo de la salsa y la riqueza pluricultural que la constituye. La integración de estos elementos se logrará mediante la combinación de tecnologías avanzadas y expresiones artísticas en vivo, garantizando una experiencia memorable y transformadora para todos los asistentes. A continuación, se detalla la conceptualización de cada una de las estaciones que conformarán este recorrido:

Las Siete Estaciones Temáticas: Un Viaje por la Identidad Caleña

Estación 1: "Legado Vivo: Ecos de Nuestra Gente" Concepto: Esta primera parada sumergirá a los visitantes en el corazón de la identidad caleña a través de sus personalidades más influyentes y representativas del presente. Se buscará rendir homenaje a aquellos caleños y caleñas que, con su talento y dedicación, han puesto en alto el nombre de la ciudad en diversos campos.

Interacción: A través de proyecciones interactivas y narrativas audiovisuales, se destacarán las historias y contribuciones de dos personajes caleños actuales emblemáticos. La estación fomentará la reflexión sobre el impacto del individuo en la construcción colectiva de la ciudad.

Estación 2: "Pasión en Verde y Rojo: Corazón Deportivo Caleño" Concepto: Cali es sinónimo de pasión deportiva, y el fútbol, con sus dos grandes clubes, es un reflejo de esa alma. Esta estación celebrará la rica historia y la ferviente afición que rodea a los equipos locales. Interacción: Se rendirá tributo a dos futbolistas icónicos, uno del Deportivo Cali y otro del

Este documento es propiedad de la Administración Central del Municipio de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

América de Cali, quienes han dejado una huella imborrable en la memoria colectiva. Mediante exhibiciones interactivas y relatos históricos, se evocará la gloria de sus gestas y la importancia del deporte como cohesionador social.

Estación 3: "Voces de la Diversidad: Cali Pluricultural" Concepto: La riqueza de Cali reside en su pluriculturalidad, una amalgama de tradiciones y expresiones que convergen en la ciudad. Esta estación celebrará la diversidad de voces y talentos que enriquecen el tejido social. Interacción: Se presentará la vibrante energía de la palabra y el ritmo a través de un cuentero y un freestyler. Sus actuaciones en vivo, complementadas con elementos visuales, ofrecerán una muestra de la oralidad y la creatividad urbana que caracterizan a la ciudad, simbolizando la fusión de tradición y vanguardia.

Estación 4: "Melodías Ancestrales: El Pacífico Resuena en Cali" Concepto: La influencia del Pacífico colombiano es innegable en Cali, aportando una riqueza cultural, musical y gastronómica única. Esta estación será un puente hacia las raíces afrodescendientes que nutren la identidad caleña. Interacción: Un marimbero en vivo será el protagonista, interpretando los sonidos ancestrales de la región Pacífico. La estación se ambientará para recrear la atmósfera de esta cultura, permitiendo a los visitantes apreciar la profunda conexión entre la música, la tradición y la historia, y su impacto en la configuración de Cali.

Estación 5: "Ritmo de Ciudad: Salsa, Patrimonio que Vibra" Concepto: No se puede hablar de Cali sin mencionar la salsa. Esta estación será una oda al género musical que ha convertido a la ciudad en la "Capital Mundial de la Salsa" y que ha sido declarado patrimonio inmaterial.

Interacción: Se invitará a los asistentes a sentir el baile de la salsa caleña como patrimonio vivo. A través de demostraciones en vivo de bailarines profesionales y elementos interactivos que expliquen la historia y los pasos fundamentales, se celebrará la salsa no solo como un baile, sino como una expresión de alegría, resiliencia e identidad.

Estación 6: "Respiro Natural: Caminos de Biodiversidad" Concepto: El Cerro de Cristo Rey no solo es un ícono cultural, sino también un santuario natural, parte del valioso ecosistema de bosque seco tropical. Esta estación busca sensibilizar sobre la importancia de la riqueza

Este documento es propiedad de la Administración Central del Municipio de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

ambiental que rodea la ciudad. Interacción: A lo largo de este tramo, se destacará la biodiversidad local a través de paneles informativos, sonidos ambientales y quizás pequeñas instalaciones que simulen el hábitat natural de especies emblemáticas. Se promoverá el respeto por el entorno y la conciencia sobre la corresponsabilidad ciudadana en la conservación del patrimonio natural.

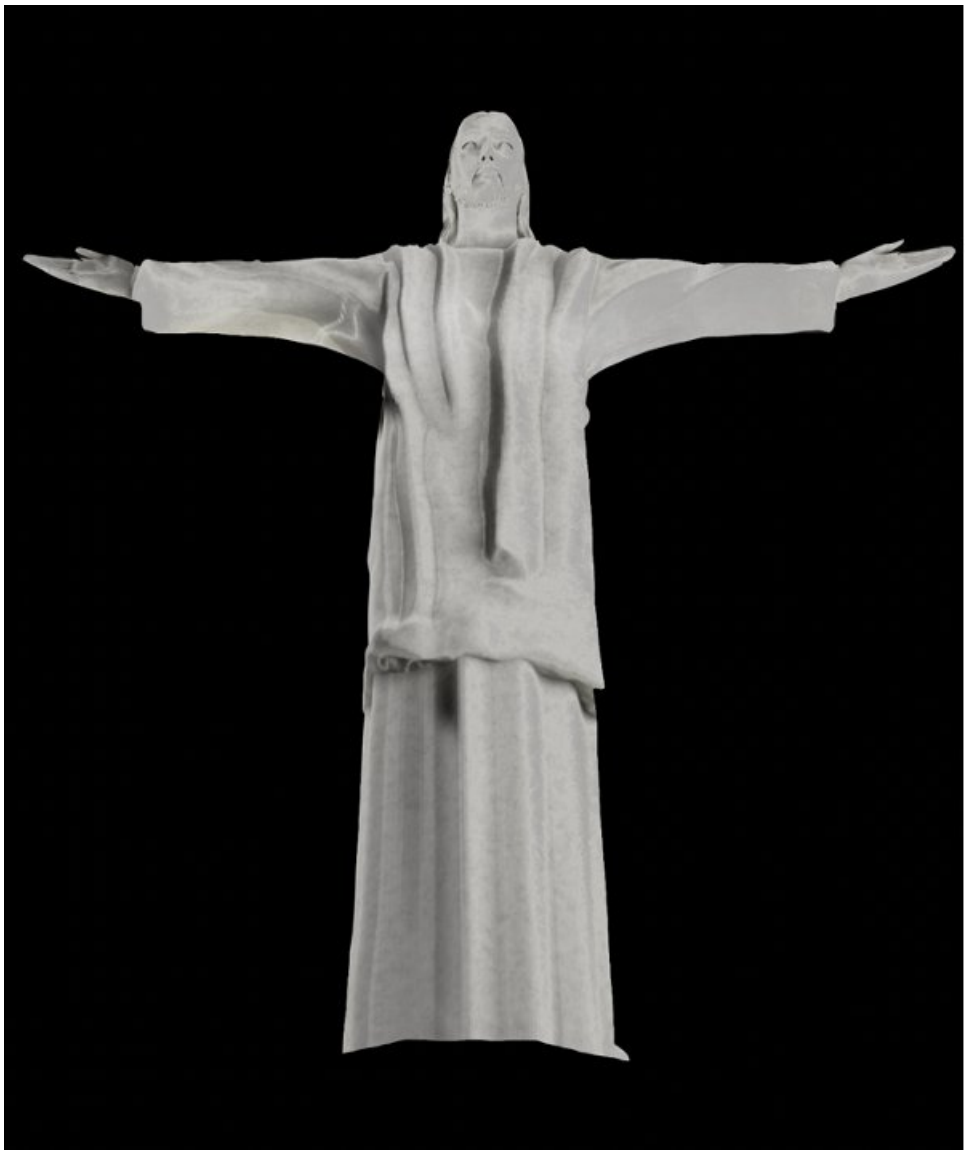
Estación 7: "Futuro en Pixeles: Cali Ciudad Media Arts" Concepto: Como cierre del recorrido ascendente, esta estación proyectará a Cali hacia el futuro, posicionándola como un referente en el ámbito de las artes digitales y la innovación tecnológica. Será el preámbulo a la gran culminación. Interacción: Se exhibirán muestras de arte digital y se presentarán conceptos de cómo Cali se perfila como una ciudad Media Arts. Será una estación que fusione la creatividad tecnológica con la visión de futuro de la ciudad, preparando al visitante para la gran experiencia final. El recorrido culminará en la cima con una proyección de mapping sobre la icónica escultura del Cristo Rey. Este espectáculo visual de alto impacto será el punto álgido de la experiencia, consolidando el mensaje central de homenaje a las raíces culturales de Santiago de Cali. La proyección estará focalizada exclusivamente en el monumento, sin incidir en el entorno natural circundante, y se garantizará la implementación de tecnologías alineadas con los más estrictos criterios de sostenibilidad y conservación del lugar. Este proyecto, en su conjunto, fortalecerá la identidad caleña, ofrecerá a propios y visitantes una vivencia significativa, educativa y artística, y se enmarcará firmemente en la apropiación, protección y respeto del espacio público.

DISEÑO DE LA MALLA DE PROYECCIÓN

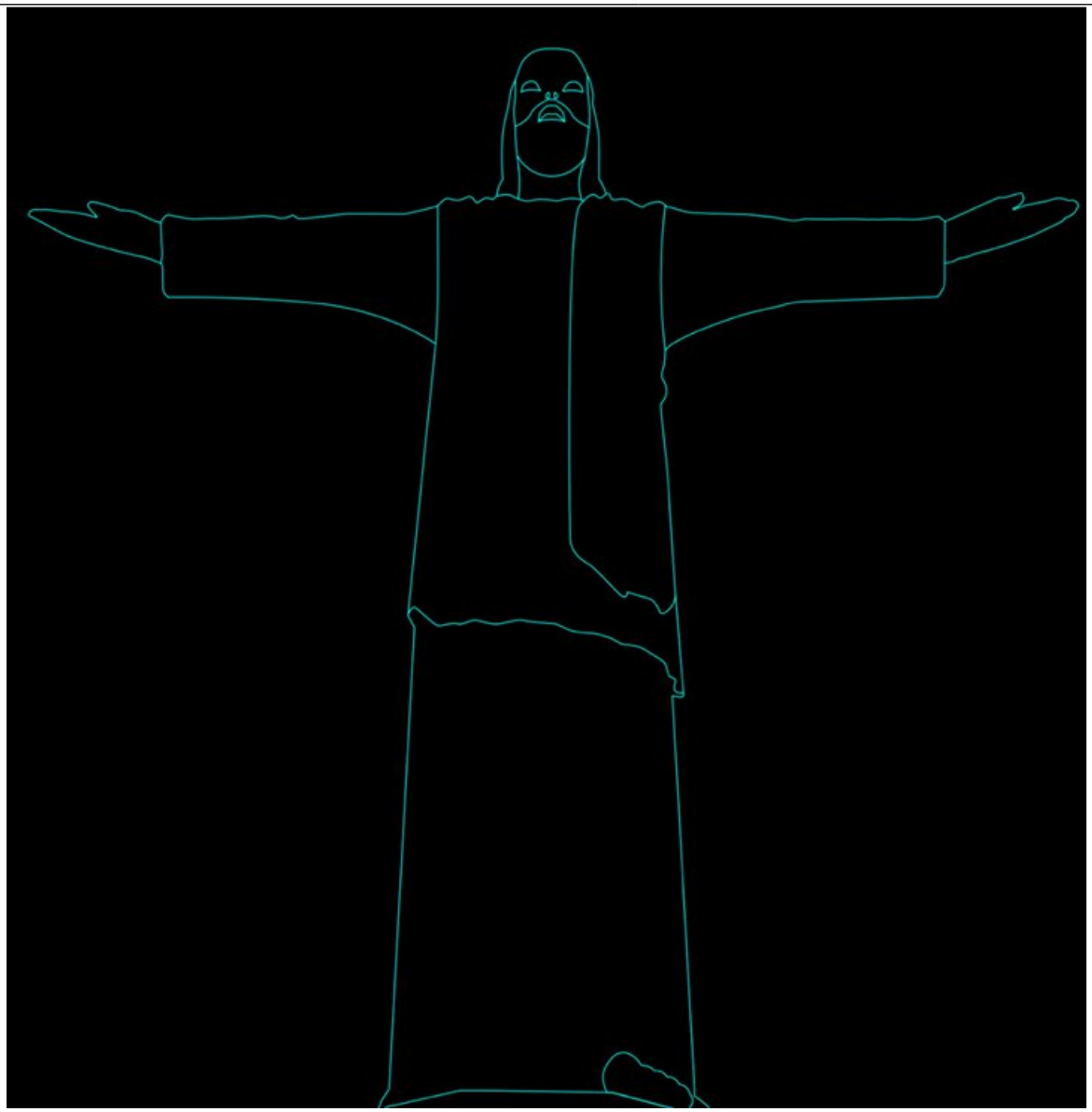
Para lograr una proyección mapping precisa, envolvente y de alto impacto visual sobre el monumento de Cristo Rey, el contratista desarrollo de una malla tridimensional del cuerpo del Cristo es un componente técnico fundamental. La malla 3D es una representación digital exacta del relieve, las formas y proporciones del monumento. Gracias a este modelo, es posible desarrollar con total precisión el contenido visual a cada plano, curva y textura del Cristo, garantizando que las imágenes proyectadas se ajustan milimétricamente al volumen real. Esta técnica evita distorsiones visuales, permite simular interacciones dinámicas con el cuerpo escultórico y potencia los efectos de profundidad y movimiento, logrando que el monumento

Este documento es propiedad de la Administración Central del Municipio de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

se convierta en una verdadera escultura viva de luz.



Este documento es propiedad de la Administración Central del Municipio de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.



DISEÑO DE LA EXPERIENCIA El recorrido “Las Siete Estaciones Temáticas: Un Viaje por la Identidad Caleña” ha sido concebido por el contratista como una experiencia emocional que invita a caleños y visitantes a reconectar con el alma de la ciudad. Cada estación es una

Este documento es propiedad de la Administración Central del Municipio de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

parada simbólica en un camino ascendente hacia la memoria, el orgullo y el futuro de Santiago de Cali, integrando arte, tecnología y música. La propuesta está cuidadosamente diseñada para fomentar la reflexión y provocar el reconocimiento de lo propio. Desde las raíces culturales más profundas hasta las expresiones contemporáneas más vanguardistas, el recorrido construye un puente entre pasado, presente y futuro, haciendo visible la diversidad, la creatividad y el espíritu resiliente de Cali. A través de intervenciones artísticas, personajes representativos, música, interacción tecnológica y paisajes sonoros, cada estación revela un fragmento del mosaico caleño: su gente, su deporte, su multiculturalidad, sus ritmos, su naturaleza, su historia y su visión de futuro. El diseño de la experiencia se ha basado en tres pilares: identidad, participación y sostenibilidad, garantizando que cada elemento esté en armonía con el entorno y con los valores de respeto, apropiación y celebración del espacio público. La cima del recorrido, en la escultura de Cristo Rey, se convierte en el clímax visual y emocional del viaje. Allí, un espectáculo de mapping proyectado sobre el monumento honrará la memoria viva de la ciudad y celebrará su 489° aniversario con un lenguaje universal: la luz, la imagen y la emoción compartida. Este recorrido es la celebración de los 489 años de Cali y también; es una declaración de amor por la ciudad, una invitación a reconocerla, sentirla y cuidarla desde cada rincón de su identidad.



SHOW TECNOLÓGICO EXPERIENCIAL CALI LA SUCURSAL DE LA LUZ

Este documento es propiedad de la Administración Central del Municipio de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

CONCEPTUALIZACIÓN Y DISEÑO DE EXPERIENCIA DE MAPPING ARQUITECTÓNICO Y SHOW DE LUCES LA ERMITA

Cali te regala su brillo. Luz de un nuevo cielo ´

El contratista para el segundo show, presento la siguiente conceptualización:

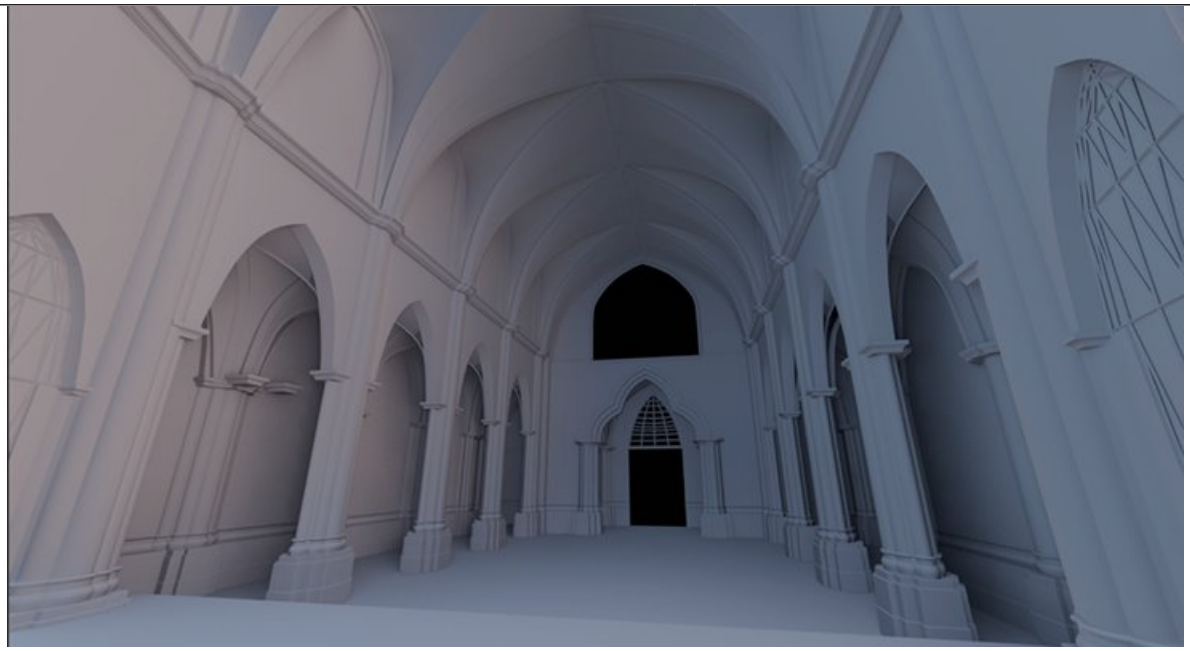
La ciudad de Cali, rodeada de montañas, bañada por ríos y tejida por una riqueza cultural profunda, se convierte en protagonista de una experiencia sensorial que invita a reconectar con su luz interior, su fuerza vital y su memoria compartida. “Cali te regala su brillo. Luz de un nuevo cielo” es una instalación inmersiva que transforma el interior de la Iglesia La Ermita en un santuario de luz, música y emoción. Este espectáculo de mapping arquitectónico convierte las paredes, bóvedas y detalles neogóticos del templo en lienzos para una narra va visual que abraza el alma de la ciudad. No se trata solo de un despliegue tecnológico o estético, sino de un acto simbólico: Cali se reconoce a sí misma en su biodiversidad, en sus gestos de solidaridad y en el brillo colectivo que ha mantenido viva su esperanza a través del tiempo. La experiencia se construye sobre cuatro dimensiones entrelazadas: naturaleza, música, valores y memoria viva. A través de una programación milimétrica de luces y animaciones sincronizadas con música sinfónica y coral el público es guiado por un recorrido emocional que va desde el murmullo de los ríos hasta la calma de sus montañas; desde los colores de la flora y fauna hasta los rostros de quienes habitan la ciudad con esperanza y dignidad. La biodiversidad de Cali —representada por aves endémicas, bosques secos, mariposas, cuerpos de agua y cerros tutelares— se despliega en movimiento, envolviendo al espectador en una atmósfera serena y poderosa. Estos elementos naturales no son solo paisaje: son símbolo de la vida que resiste, florece y transforma. Del mismo modo, la música interpretada en vivo articula esa experiencia con emoción, llevando al espectador por una sinfonía que transita entre lo íntimo y lo colectivo, lo espiritual y lo festivo. Solidaridad, respeto, tolerancia, honestidad y empatía no solo se enuncian: se sienten. Cada valor se asocia a una escena visual y musical, construida para provocar una reflexión emocional sobre el presente que habitamos. Este viaje no es un relato lineal, sino un tejido de símbolos y afectos que convergen en la idea de un nuevo cielo: uno donde la luz no proviene solo de lo externo, sino del brillo que cada caleño aporta. “Cali te regala su brillo” es, en esencia, una ceremonia contemporánea de gratitud y reencuentro. Es la posibilidad de mirar la ciudad con

Este documento es propiedad de la Administración Central del Municipio de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

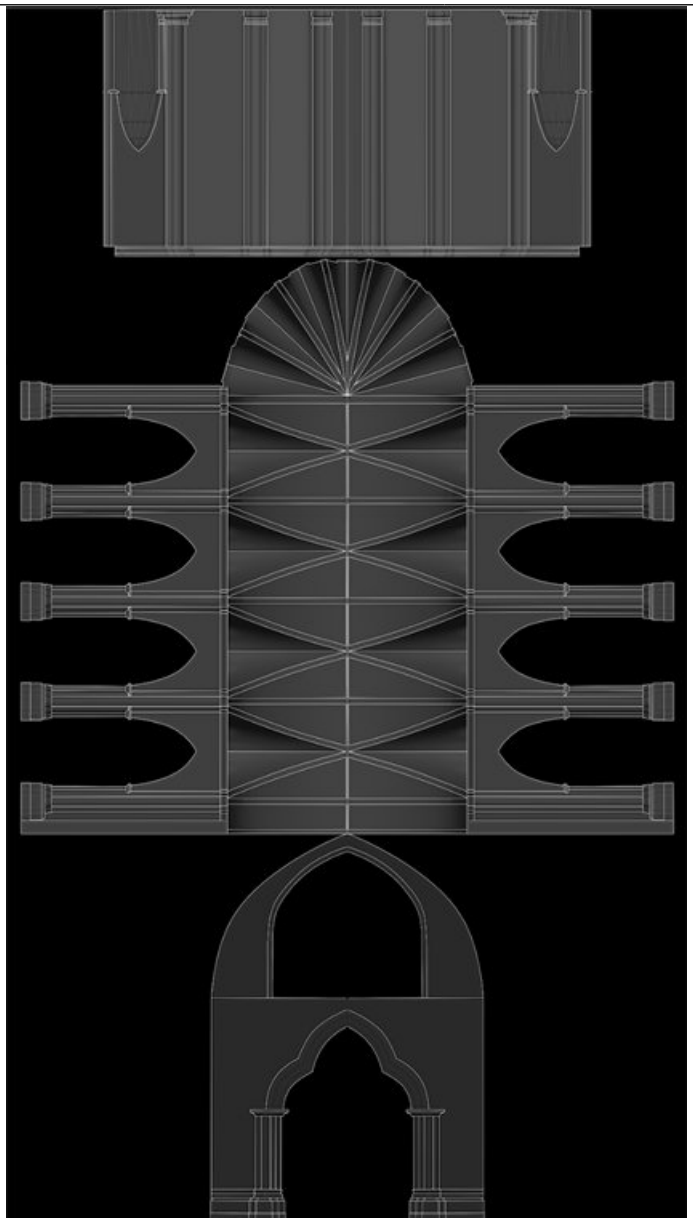
ojos renovados, reconociendo su historia, sus heridas y su capacidad para reinventarse desde la esperanza. Al convertir un espacio patrimonial como La Ermita en epicentro de esta manifestación artística, la propuesta también busca resignificar los espacios sagrados como lugares de encuentro ciudadano, de contemplación y de arte vivo. Este espectáculo es una ofrenda visual y sonora que proyecta el alma de Cali hacia el futuro, invitando a sus habitantes y visitantes a reconocerse en el reflejo de su luz compartida. Una ciudad que, a pesar de todo, sigue iluminando.

DISEÑO DE PLANIMETRÍA DEL SHOW TECNOLÓGICO CON PROYECCIÓN DE MAPPING Para llevar a cabo una proyección mapping precisa y visualmente armónica sobre la Iglesia La Ermita, el contratista llevo a cabo el desarrollo de una planimetría detallada del edificio. Esta planimetría funcionó como guía estructural para que diseñara los contenidos visuales, garantizando que cada animación se ajustara con exactitud a la arquitectura neogótica del templo. La Iglesia La Ermita, con su característico diseño de líneas verticales, columnas, molduras, vitrales y pináculos, exige una lectura técnica minuciosa. A través de levantamientos arquitectónicos, fotografías de referencia y modelado digital, se construyó un plano base que representa con fidelidad sus proporciones. Esta base les permitió diseñar, animar y proyectar los contenidos respetando los elementos ornamentales originales, aprovechando su geometría para resaltar detalles clave mediante luces, texturas animadas y efectos volumétricos.

Este documento es propiedad de la Administración Central del Municipio de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.



Este documento es propiedad de la Administración Central del Municipio de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.



DISEÑO DE ILUMINACIÓN Y PLANIMETRÍA

El diseño de iluminación para la proyección mapping dentro la Iglesia La Ermita, el contratista propuso como una extensión técnica y conceptual de la narrativa visual,

Este documento es propiedad de la Administración Central del Municipio de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

permitiendo resaltar con precisión los elementos arquitectónicos del templo y potenciar la atmósfera emocional de cada escena. Para ello, se utilizó el sistema ColorGraze IntelliHue Powercore con óptica de haz 10° x 60°, ideal para el bañado vertical de superficies complejas y estructuradas como las de La Ermita. Esta luminaria lineal de alta precisión permite resaltar detalles como columnas, vitrales, arcos y cornisas, asegurando uniformidad en el color y evitando puntos de luz no deseados. En cuanto a la planimetría, el contratista trabajó con un levantamiento detallado de la fachada de La Ermita, identificando los planos, volúmenes y puntos de proyección clave. Este mapeo permitió planificar la ubicación óptima de las luminarias y la segmentación precisa de las áreas a proyectar, garantizando que los contenidos visuales se ajustaran a la forma de la iglesia y que la iluminación reforzará la narrativa escénica.



Este documento es propiedad de la Administración Central del Municipio de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

SHOW TECNOLÓGICO CALI RENACE

CONCEPTUALIZACIÓN Y DISEÑO DE EXPERIENCIA SHOW TECNOLÓGICO TIPO CIRCUITO MUSEOGRÁFICO DIGITAL CON INTERACCIÓN

La tercera y última experiencia fundamental del proyecto "CUMPLEAÑOS CALI 2025" se denominará "Cali te Regala Su Futuro: Cali Renace". Esta iniciativa el contratista la plantea como una exhibición de carácter museográfico, inmersiva y transformadora, diseñada para guiar a los visitantes a través de un viaje visual y conceptual que abarcará desde los orígenes más remotos de la región hasta la visión de una Cali del futuro. El objetivo primordial con esta experiencia será proyectar a la ciudad como un epicentro de progreso, inclusión y sostenibilidad, fomentando la apropiación ciudadana y el compromiso con su evolución. El recorrido museográfico se estructurará en torno a la evolución histórica de Cali, utilizando imágenes visuales históricas que representarán las distintas etapas de su desarrollo. Se realizará una retrospectiva que permitirá comprender la riqueza y complejidad de su trayectoria, desde tiempos ancestrales hasta el presente, y la proyección hacia el mañana. Las etapas visualizadas incluirán: 5.000 años atrás: Evocando los asentamientos precolombinos y el contexto original del territorio. 1536: Fundación Hispánica: El momento fundacional y el inicio de la conformación de la ciudad colonial. Siglo XVI - 1600: Los primeros siglos de consolidación y expansión colonial. 1780 - 1810: La transición hacia la independencia y los cambios sociales y políticos. 1878 - Siglo XIX: El periodo de la República, la modernización incipiente y la configuración de una nueva sociedad. 1900 y Siglo XX: La explosión demográfica, la industrialización, los movimientos culturales y la consolidación de la Cali contemporánea. Siglo XXI: La Cali actual, sus desafíos y sus logros, como preámbulo a su proyección futura. Un componente central de esta experiencia será una innovadora actividad de apropiación ciudadana, diseñada para reforzar el sentido de pertenencia y corresponsabilidad. Se proyectará un mapa interactivo de Cali, sobre el cual la ciudadanía tendrá la oportunidad de intervenir activamente. Los participantes podrán pintar a mano íconos que representen aquellos elementos que disfrutan, reconocen, cuidan y protegen de la ciudad. Una vez que el contratista crea estos íconos se verán integrados y en movimiento dentro del mapa proyectado, creando una representación dinámica y colectiva de la identidad caleña desde la perspectiva de sus habitantes. Esta interacción buscará visibilizar el amor por la

Este documento es propiedad de la Administración Central del Municipio de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

ciudad y la diversidad de sus expresiones culturales y urbanas. Posteriormente, la exhibición hará una transición hacia la visión de futuro de Cali. A través de una pantalla se presentarán los proyectos estratégicos de la ciudad que están en marcha o en planificación. Este segmento destacará iniciativas en áreas clave como: Infraestructura: Proyectos de movilidad, conectividad y desarrollo urbano que transformarán la fisonomía y funcionalidad de la ciudad. Educación: Programas y espacios que promueven el acceso al conocimiento y el desarrollo del capital humano para todos. Embellecimiento Urbano: Intervenciones en el espacio público, zonas verdes y áreas recreativas que mejorarán la calidad de vida y el disfrute de la ciudad. Las proyecciones visualizarán cómo Cali avanza hacia una mayor inclusión, sostenibilidad y una calidad de vida mejorada para sus habitantes. Se destacará la materialización de una ciudad renovada, con espacios públicos vibrantes y una infraestructura moderna que responda a las necesidades de una población creciente. En síntesis, esta experiencia museográfica no solo celebrará el pasado y el presente, sino que también ofrecerá una visión esperanzadora de una Cali renaciente, invitando a la ciudadanía a ser parte activa de la construcción de su propio futuro.

8.3) Desarrollar un guion audiovisual para cada experiencia, a partir de la temática informada al futuro contratista por la Unidad Administrativa Especial de Servicios Públicos.

El contratista presento un guion audiovisual para cada una de las tres experiencias, los cuale se presentan a continuación:

SHOW TECNOLOGÍCO EXPERIENCIA CON LOS BRAZOS ABIERTOS:

El diseño gráfico para la celebración de los 489 años de Santiago de Cali , el contratista desarrolló como una narrativa visual que articula la identidad, la memoria y la caleñidad. Desde la dirección creativa se planteó una propuesta que integra elementos emblemáticos de la ciudad con un lenguaje visual contemporáneo. Para construir esta identidad visual, se tomaron como referencia lugares, personajes y actividades representativas de la ciudad, que fueron ilustrados y tratados como símbolos que reflejan el carácter caleño y la diversidad cultural de su gente. Las representaciones gráficas se diseñaron para destacar el valor estético y emocional de estos espacios dentro de la experiencia audiovisual. A través de ilustraciones

Este documento es propiedad de la Administración Central del Municipio de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

detalladas, fotomontajes intervenidos y animaciones fluidas, se construyó un relato visual dinámico que refuerza la conexión entre los caleños y su entorno urbano.



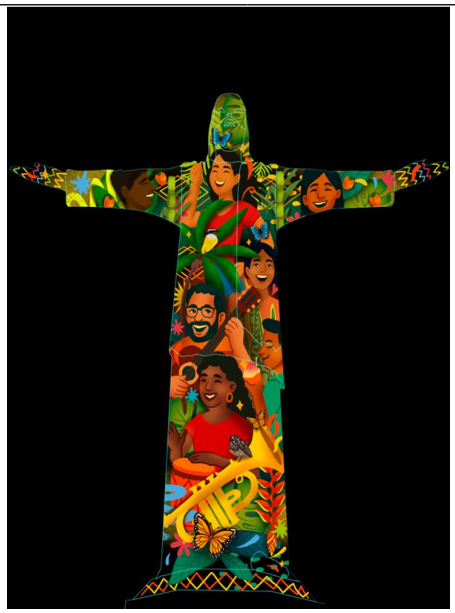
Este documento es propiedad de la Administración Central del Municipio de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.



Este documento es propiedad de la Administración Central del Municipio de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.



Este documento es propiedad de la Administración Central del Municipio de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.



Este documento es propiedad de la Administración Central del Municipio de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

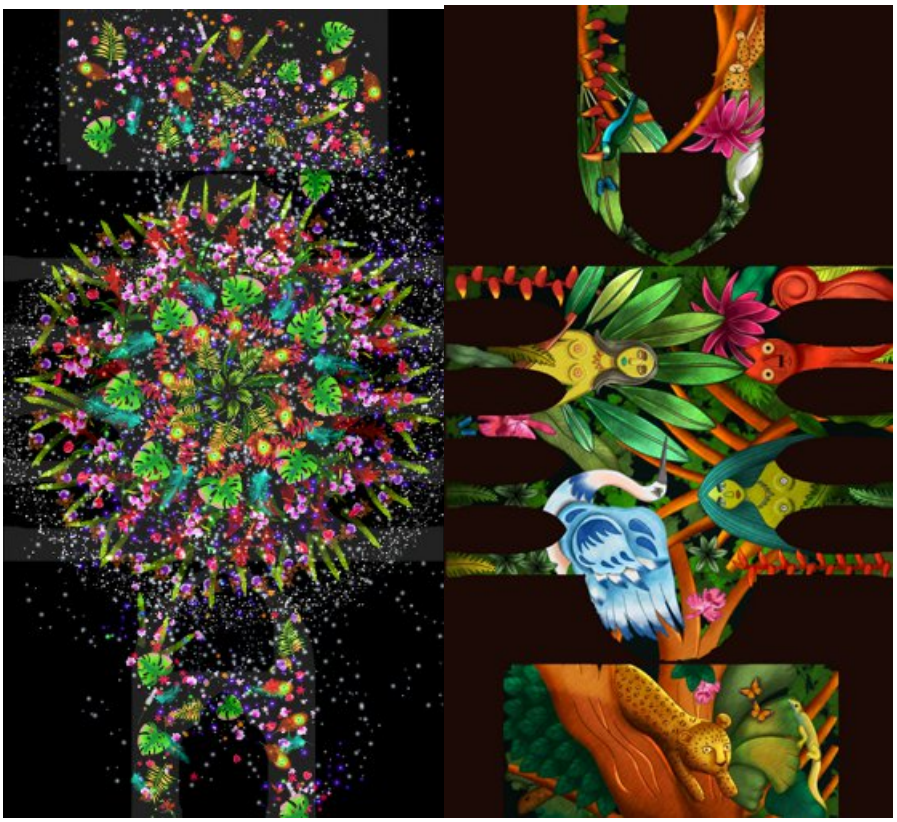


SHOW TECNOLÓGICO CALI, LA SUCURSAL DE LA LUZ

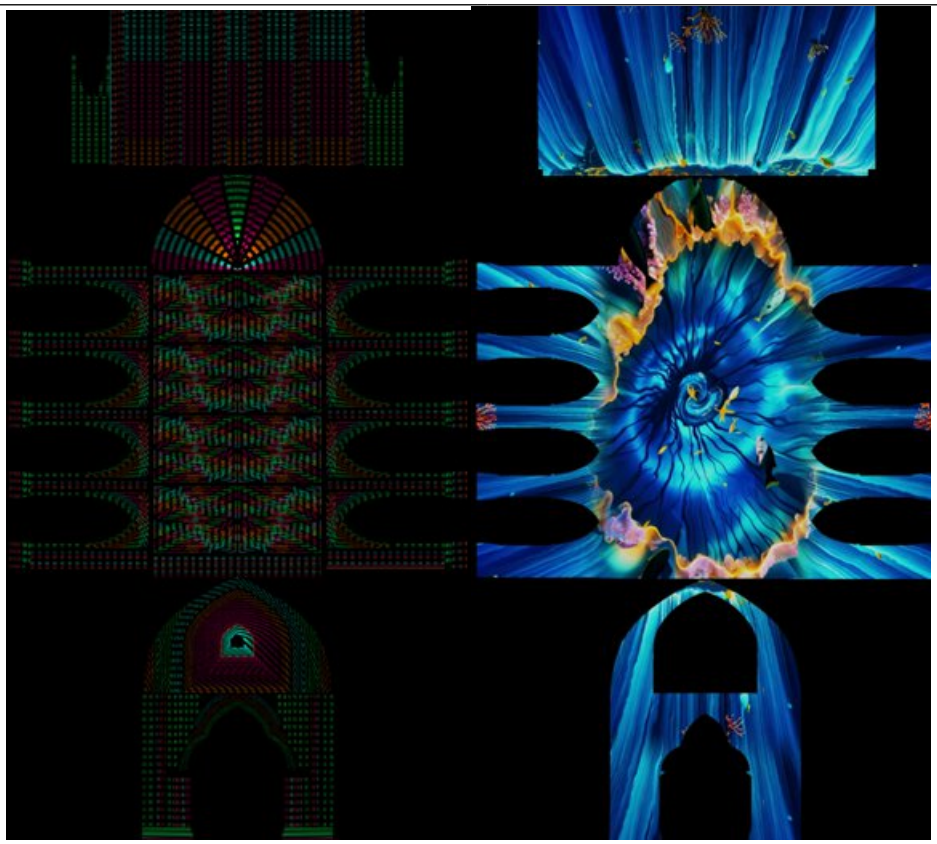
El diseño gráfico para la proyección mapping sobre la Iglesia La Ermita fue desarrollado por el contratista como una narrativa visual que articula el valor patrimonial del templo con la riqueza simbólica, cultural y emocional de la ciudad de Cali. Bajo una dirección creativa centrada en la identidad caleña, el contratista desarrolló una propuesta estética que permite que el monumento se transforme, por medio de la luz, en un relato vivo de la ciudad. El

Este documento es propiedad de la Administración Central del Municipio de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

concepto base se construyó sobre la idea de Cali como Sucursal de la Luz, no solo en un sentido poético, sino visual: una ciudad que irradia vida a través de su gente, su música, sus paisajes y sus expresiones culturales. Desde una línea gráfica que interpreta cada elemento visual como una experiencia sensorial del mapping.



Este documento es propiedad de la Administración Central del Municipio de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.



SHOW TECNOLÓGICO EXPERIENCIA CALI RENACE

El diseño gráfico del mapa interactivo , lo concibió el contratista como una narrativa visual en constante construcción, donde Cali se representa geográficamente, se descubre y se transforma a medida que se recorre. Desde la dirección creativa del contratista, se propuso una línea visual que combina el rigor cartográfico con una estética expresiva, viva y participativa. Para construir esta identidad gráfica, se tomaron como referencia los elementos que estructuran y definen la ciudad: comunas, barrios, fuentes hídricas, flora, fauna, gastronomía y símbolos urbanos, los cuales fueron ilustrados con un enfoque estilizado, integrando color, textura y movimiento. Cada categoría visual se diseñó con criterios de diferenciación formal y coherencia estética, permitiendo una lectura clara dentro del entorno proyectado. El componente más distintivo del diseño fue la incorporación de los diseños

Este documento es propiedad de la Administración Central del Municipio de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

pintados por los asistentes, que fueron tratados gráficamente para integrarse de manera armónica al mapa sin perder su carácter espontáneo.





8.4) Trabajar en conjunto con el equipo técnico de la Unidad Administrativa Especial de Servicios Públicos, con el objetivo de atender modificaciones, cambios y correcciones de la propuesta creativa de acuerdo con las solicitudes del supervisor del contrato.

Este documento es propiedad de la Administración Central del Municipio de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

Durante el periodo que comprende este informe, el equipo mínimo de Cacumen ha trabajado en conjunto con el equipo técnico de la UAESP, se tuvo el modificatorio No.1 , como se presenta a continuación :

ACUERDAN

PRIMERO: **ADICIONAR** al valor inicial del contrato de prestación de servicios No 4182.010.26.1.317-2025 - CLÁUSULA TERCERA, la suma de QUINIENTOS TRECE MILLONES QUINIENTOS CUARENTA Y SEIS MIL PESOS MCTE ($513.546.000), incluido todos los gastos directos e indirectos y todas las deducciones y retenciones de ley, con cargo al certificado de disponibilidad presupuestal No 350235174 expedido el 8 de abril de 2025, quedando el valor total del contrato en la suma de TRES MIL QUINIENTOS VEINTITRÉS

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

MILLONES OCHOCIENTOS TREINTA Y UN MIL SETECIENTOS TREINTA Y CINCO PESOS MCTE ($3.523.831.735).

SEGUNDO: **MODIFICAR** el itinerario de la experiencia: 1). CON LOS BRAZOS ABIERTOS - MONUMENTO CRISTO REY. En razón del permiso expedido por el Departamento Administrativo de Gestión del Medio Ambiente (DAGMA), en ese sentido se ajusta el Horario del espectáculo al intervalo comprendido entre las 06:00 p.m. y las 10:00 p.m.

TERCERO: **MODIFICAR** la CLÁUSULA CUARTA: FORMA DE PAGO originalmente pactada en el contrato de prestación de servicios No 4182.010.26.1.317-2025, estableciendo que el segundo y el ultimo pago se realizará de la siguiente manera:

"**SEGUNDO PAGO:**
Equivalente al 60% del valor del contrato, según el costo de la propuesta económica de las siguientes actividades para cada uno de los tres (3) shows Tecnológicos:

SHOW TECNOLOGÍCO EXPERIENCIA CON LOS BRAZOS ABIERTOS

Este documento es propiedad de la Administración Central del Municipio de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

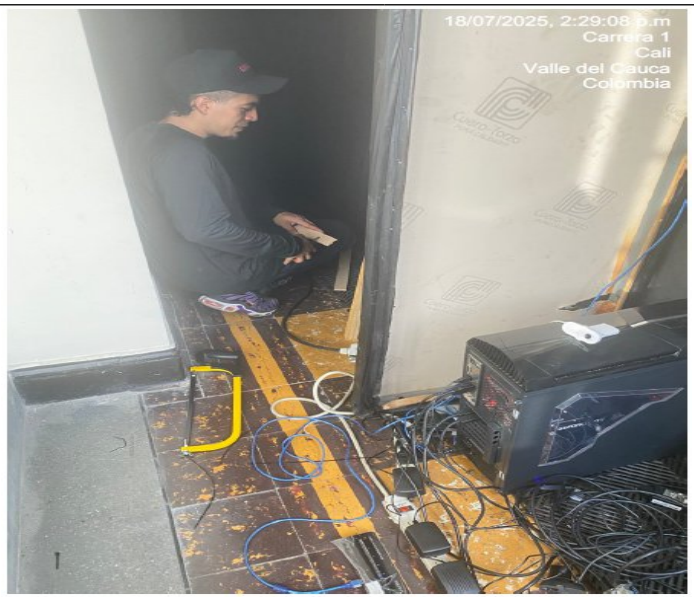
8.5) Realizar el mantenimiento y/o reparación del sistema con inmediatez cuando sea necesario, garantizando el correcto funcionamiento de los shows durante el tiempo de presentación.

El contratista, realizo el mantenimiento preventivo y atendió ajustes reales en los tres (03) shows tecnológicos cuando fue requerido, lo que garantizo el correcto funcionamiento en el periodo del 25 de julio al 01 de agosto del año del 2025.





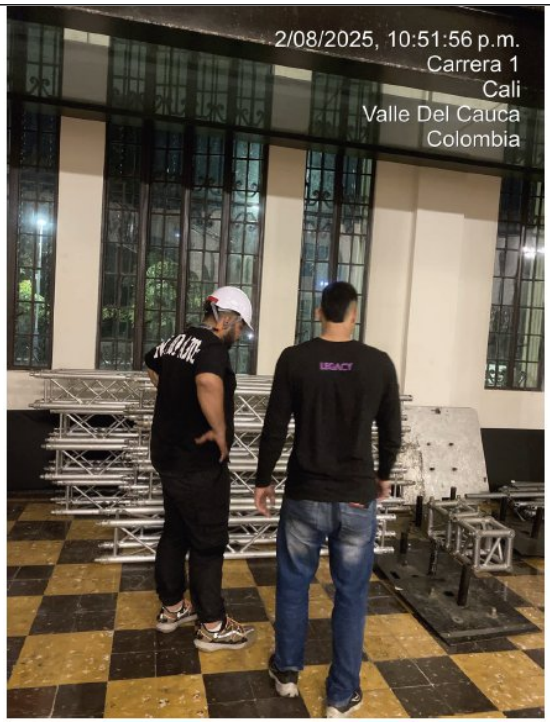
Este documento es propiedad de la Administración Central del Municipio de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

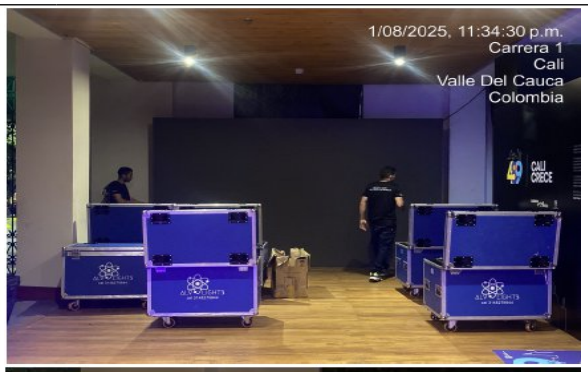


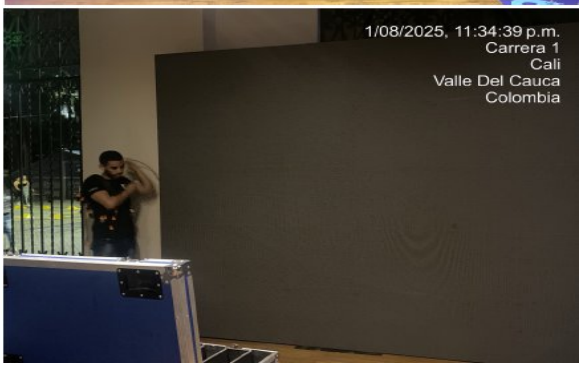
8.6) Entregar los lugares de los sitios donde se realizó la intervención, en perfecto estado y en las condiciones iniciales. Para ello, el contratista deberá levantar un acta con prueba fotográfica del estado en el que se entregan los espacios, previa revisión por parte de la supervisión.

El contratista, llevo a cabo los desmontajes de los shows tecnológicos, una vez finalizaron la última función, este proceso fue ejecutado por su equipo técnico especializado, siguiendo un plan detallado en el cual garantizo el retiro, progresivo de todos los componentes tecnológicos y estructurales utilizados durante las tres (03) innovadoras experiencias, como se evidencia a continuación:

Este documento es propiedad de la Administración Central del Municipio de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.









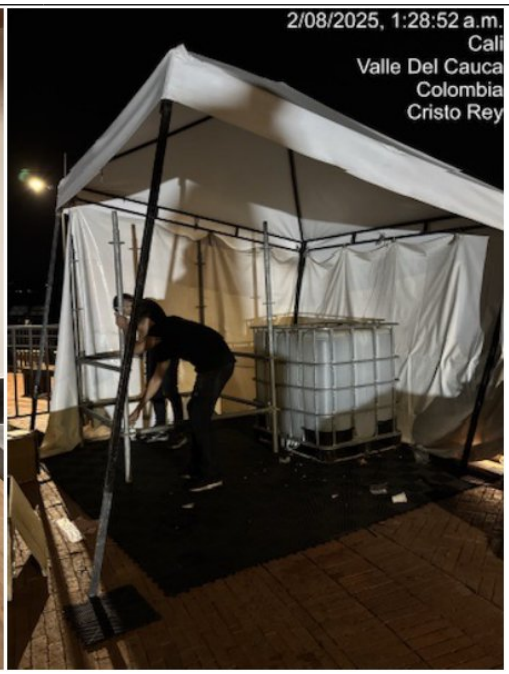
Este documento es propiedad de la Administración Central del Municipio de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

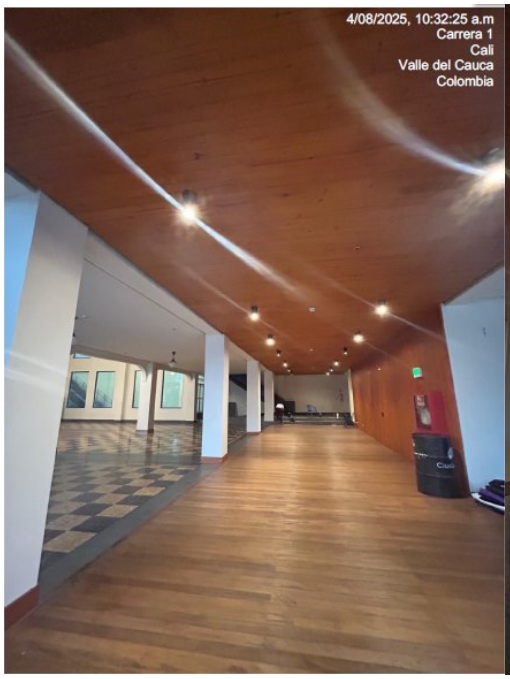




Este documento es propiedad de la Administración Central del Municipio de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.







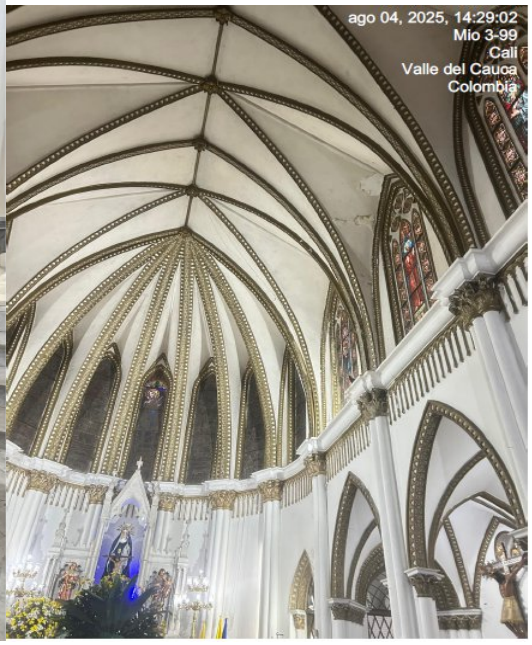


Este documento es propiedad de la Administración Central del Municipio de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

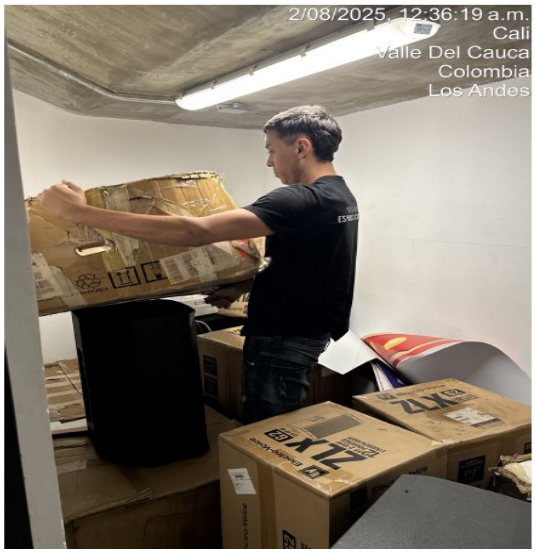








Este documento es propiedad de la Administración Central del Municipio de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

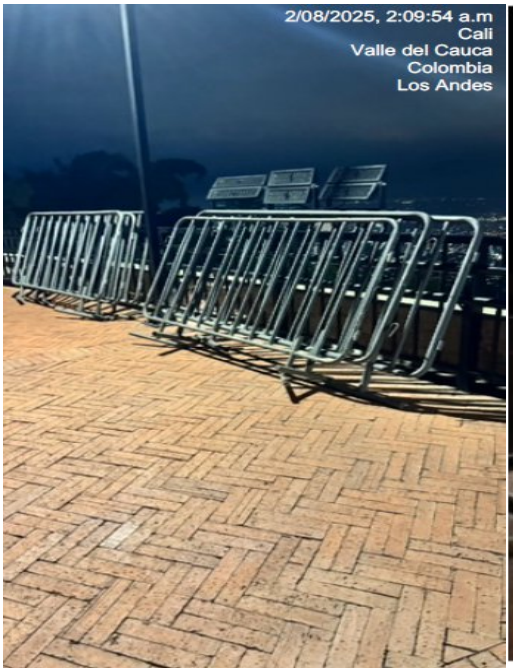








Este documento es propiedad de la Administración Central del Municipio de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.





8.7) Realizar una pieza audiovisual para la promoción y divulgación del show, esta actividad debe ser coordinada con el Equipo de Comunicaciones de la Secretaría de Gobierno de conformidad con las atribuciones a ellos conferidas en el Decreto 0516 de 2016:"Coordinar la organización y realización de los actos, eventos o ceremonias que deba atender el Alcalde y los organismos y dependencias de la Administración Central.

Durante el periodo que comprendió el primer informe, el contratista presentó la pieza audiovisual para la promoción y divulgación del show, a continuación, se presenta el link de drive con video promocional:
https://drive.google.com/drive/folders/18MDJ7NImbmSAPgYHJbeQf2XXKsaEkn50?usp=sharing

8.8) Contar con un equipo idóneo que garantice el cumplimiento del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST durante el desarrollo general del evento.

Este documento es propiedad de la Administración Central del Municipio de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

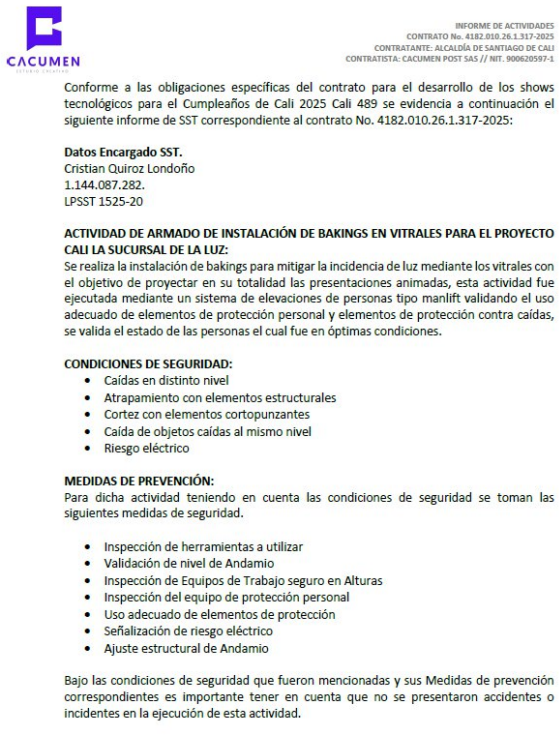
El contratista contó con el equipo idóneo que garantice el cumplimiento del sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo SG-SST como se evidencia a continuación:





El contratista presentó los informes de seguridad y salud en el trabajo SST, para las actividades desarrolladas en los tres shows tecnológicos:

Este documento es propiedad de la Administración Central del Municipio de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.



INFORME DE ACTIVIDADES
CONTRATO No. 4182.010.26.1.317-2025
CONTRATANTE: ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI
CONTRATISTA: CACUMEN POST SAS // NIT. 900620597-1

Conforme a las obligaciones específicas del contrato para el desarrollo de los shows tecnológicos para el Cumpleaños de Cali 2025 Cali 489 se evidencia a continuación el siguiente informe de SST correspondiente al contrato No. 4182.010.26.1.317-2025:

Datos Encargado SST.
Cristian Quiroz Londoño
1.144.087.282.
LPSST 1525-20

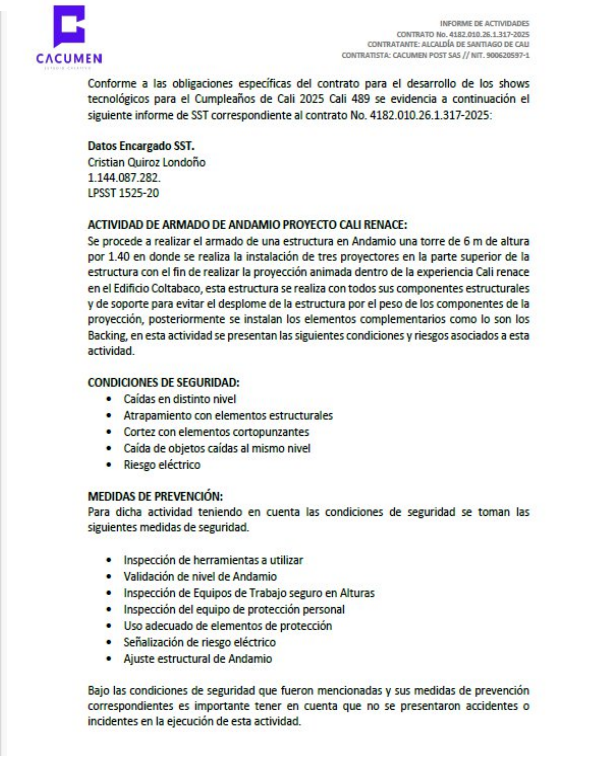
ACTIVIDAD DE ARMADO DE INSTALACIÓN DE BAKINGS EN VITRALES PARA EL PROYECTO CALI LA SUCURSAL DE LA LUZ:
Se realiza la instalación de bakings para mitigar la incidencia de luz mediante los vitrales con el objetivo de proyectar en su totalidad las presentaciones animadas, esta actividad fue ejecutada mediante un sistema de elevaciones de personas tipo manlift validando el uso adecuado de elementos de protección personal y elementos de protección contra caídas, se valida el estado de las personas el cual fue en óptimas condiciones.

CONDICIONES DE SEGURIDAD:
- Caídas en distinto nivel
- Atrapamiento con elementos estructurales
- Cortez con elementos cortopunzantes
- Caída de objetos caídas al mismo nivel
- Riesgo eléctrico

MEDIDAS DE PREVENCIÓN:
Para dicha actividad teniendo en cuenta las condiciones de seguridad se toman las siguientes medidas de seguridad.

- Inspección de herramientas a utilizar
- Validación de nivel de Andamio
- Inspección de Equipos de Trabajo seguro en Alturas
- Inspección del equipo de protección personal
- Uso adecuado de elementos de protección
- Señalización de riesgo eléctrico
- Ajuste estructural de Andamio

Bajo las condiciones de seguridad que fueron mencionadas y sus Medidas de prevención correspondientes es importante tener en cuenta que no se presentaron accidentes o incidentes en la ejecución de esta actividad.



INFORME DE ACTIVIDADES
CONTRATO No. 4182.010.26.1.317-2025
CONTRATANTE: ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI
CONTRATISTA: CACUMEN POST SAS // NIT. 900620597-1

Conforme a las obligaciones específicas del contrato para el desarrollo de los shows tecnológicos para el Cumpleaños de Cali 2025 Cali 489 se evidencia a continuación el siguiente informe de SST correspondiente al contrato No. 4182.010.26.1.317-2025:

Datos Encargado SST.
Cristian Quiroz Londoño
1.144.087.282.
LPSST 1525-20

ACTIVIDAD DE ARMADO DE ANDAMIO PROYECTO CALI RENACE:
Se procede a realizar el armado de una estructura en Andamio una torre de 6 m de altura por 1.40 en donde se realiza la instalación de tres proyectores en la parte superior de la estructura con el fin de realizar la proyección animada dentro de la experiencia Cali renace en el Edificio Coltabaco, esta estructura se realiza con todos sus componentes estructurales y de soporte para evitar el desplome de la estructura por el peso de los componentes de la proyección, posteriormente se instalan los elementos complementarios como lo son los Backing, en esta actividad se presentan las siguientes condiciones y riesgos asociados a esta actividad.

CONDICIONES DE SEGURIDAD:
- Caídas en distinto nivel
- Atrapamiento con elementos estructurales
- Cortez con elementos cortopunzantes
- Caída de objetos caídas al mismo nivel
- Riesgo eléctrico

MEDIDAS DE PREVENCIÓN:
Para dicha actividad teniendo en cuenta las condiciones de seguridad se toman las siguientes medidas de seguridad.

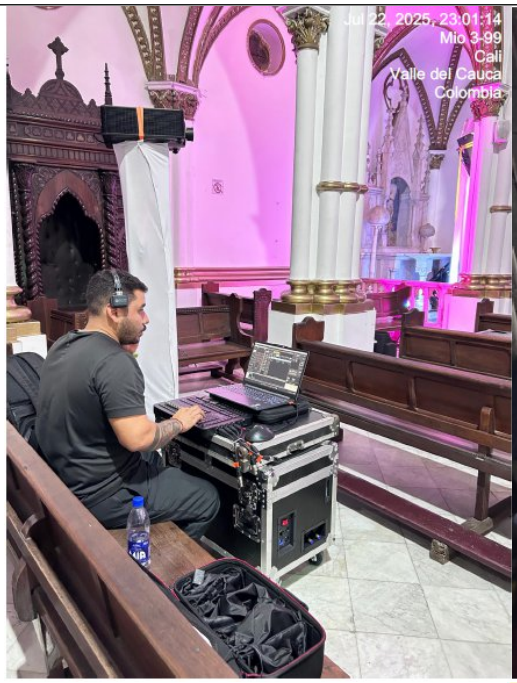
- Inspección de herramientas a utilizar
- Validación de nivel de Andamio
- Inspección de Equipos de Trabajo seguro en Alturas
- Inspección del equipo de protección personal
- Uso adecuado de elementos de protección
- Señalización de riesgo eléctrico
- Ajuste estructural de Andamio

Bajo las condiciones de seguridad que fueron mencionadas y sus medidas de prevención correspondientes es importante tener en cuenta que no se presentaron accidentes o incidentes en la ejecución de esta actividad.

8.9) Realizar pruebas en sitio mínimo dos días antes del inicio del evento y acatar los posibles ajustes que el supervisor del contrato y la Unidad Administrativa Especial de Servicios Públicos considere necesarios.

El contratista, llevo a cabo pruebas en sitio, mínimo dos días antes del inicio del evento, de las tres (03) experiencias de los shows tecnológicos y acató los ajustes que el supervisor del contrato y la UAESP consideraron necesarios, como se evidencia a continuación:

Este documento es propiedad de la Administración Central del Municipio de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

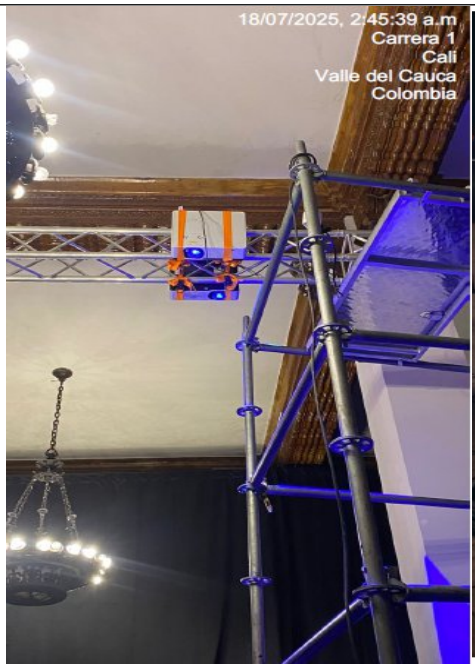


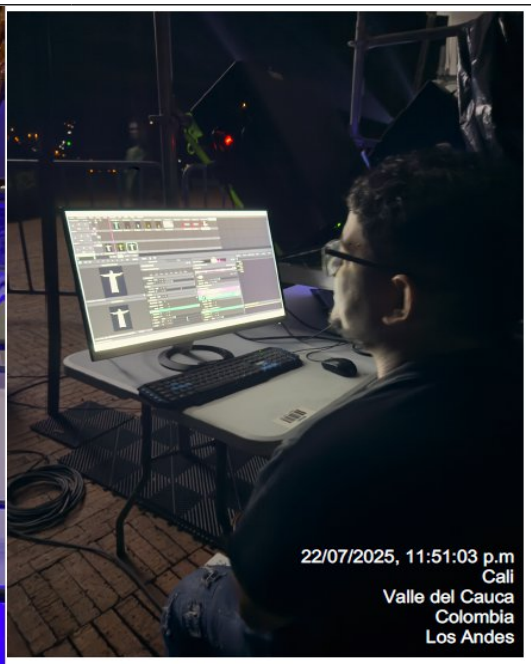


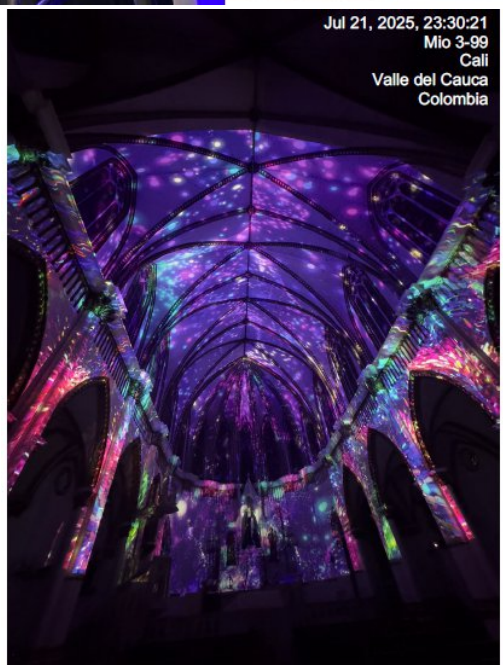




Este documento es propiedad de la Administración Central del Municipio de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.







Este documento es propiedad de la Administración Central del Municipio de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

8.10) Presentar para aprobación de la Unidad Administrativa Especial de Servicios Públicos - UAESP, un cronograma de trabajo detallado, donde se especifique el cumplimiento del plazo contractual.

El contratista presentó el cronograma de trabajo detallado en la reunión inicial de ejecución del contrato, el cual fue revisado y aprobado por el equipo técnico de la UAESP y el cual cumplió a cabalidad en el cumplimiento del plazo contractual.

Cronograma Con los brazos abiertos “Cali Te Regala Tus Raíces” (Cristo Rey):

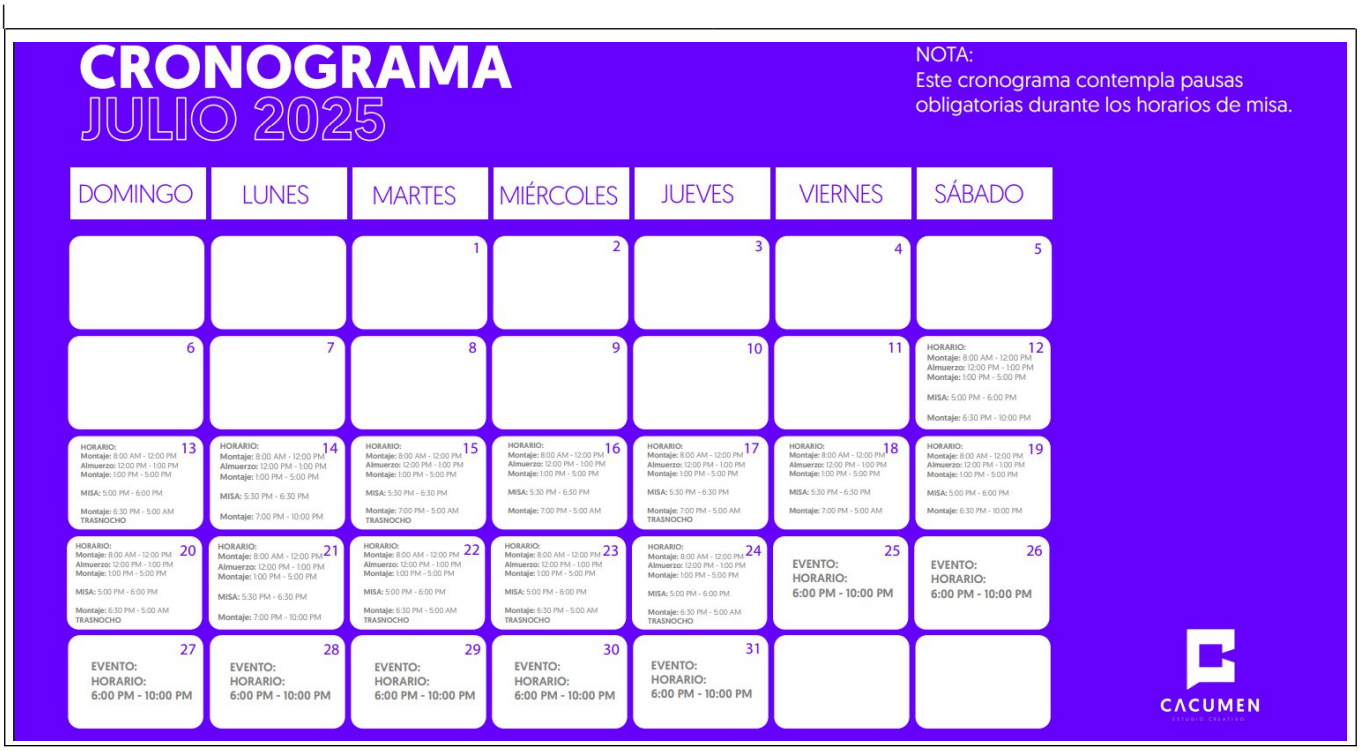


Este documento es propiedad de la Administración Central del Municipio de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.



Cali la Sucursal De la luz “Cali Te Regala Su Brillo” (Iglesia La Ermita): Show tecnológico Mapping Arquitectónico y show de luces.

Este documento es propiedad de la Administración Central del Municipio de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

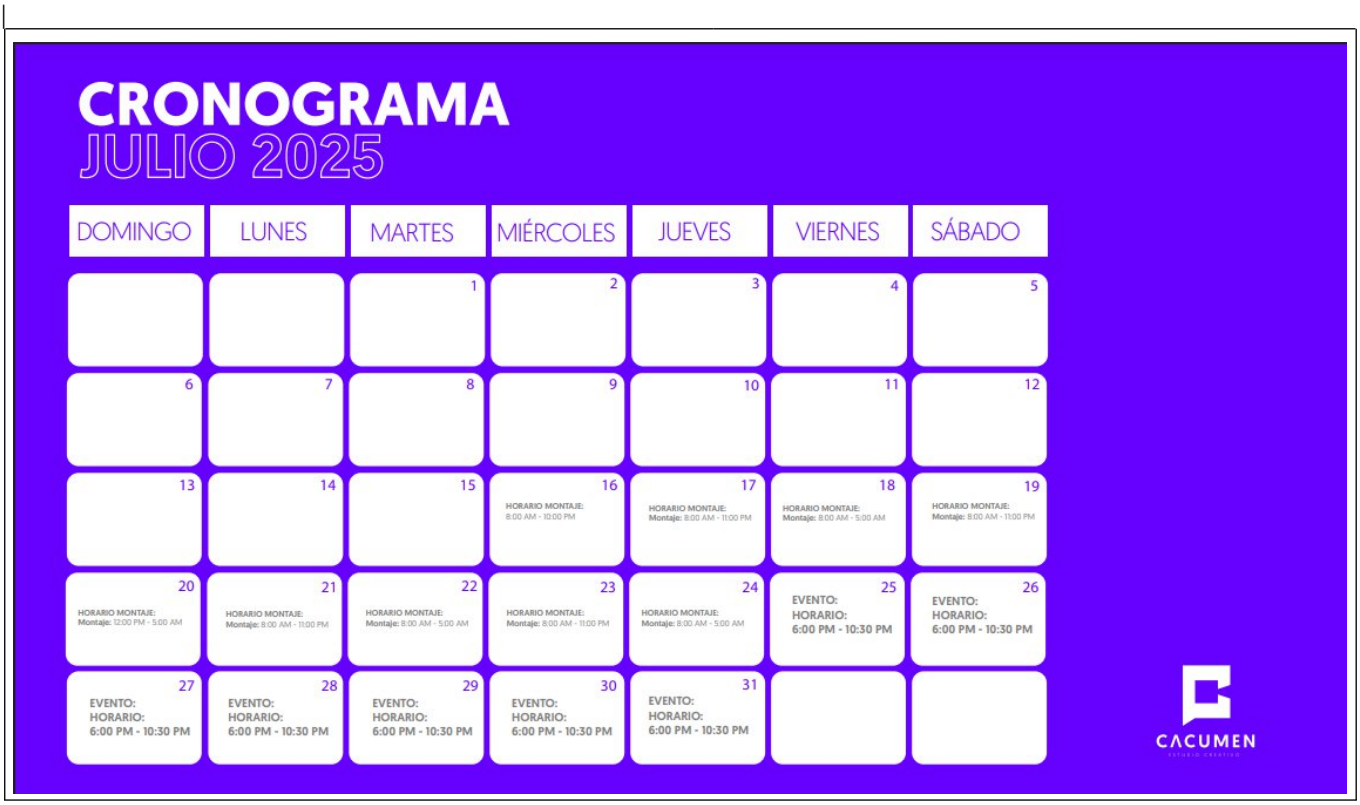


Este documento es propiedad de la Administración Central del Municipio de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.



Cali Renace “Cali Te Regala Su Futuro” (Edificio Coltabaco): Show Tecnológico tipo museográfico.

Este documento es propiedad de la Administración Central del Municipio de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.



Este documento es propiedad de la Administración Central del Municipio de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.



8.11) Presentar la programación de cada una de las experiencias, la cual comprenderá un horario desde las 6:30 pm hasta las 10:30 pm, con una duración mínima de 5 minutos e intervalos de 20 minutos cada una.

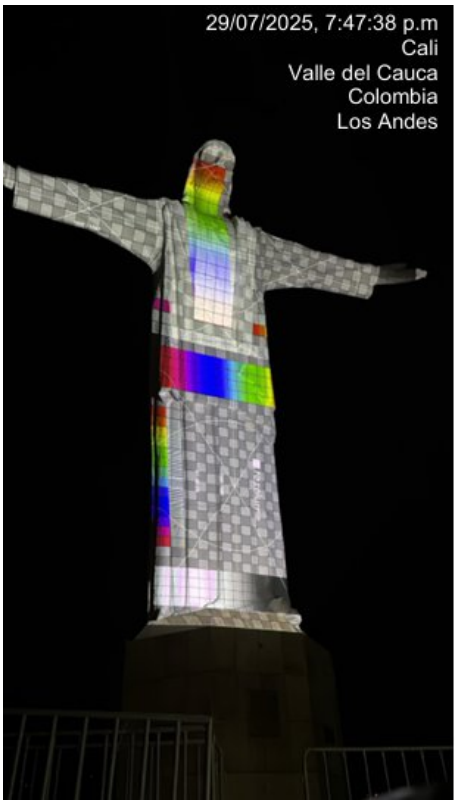
El contratista, presentó la programación de cada una de las experiencias, las cuales se presentan a continuación:

Con los brazos abiertos “Cali Te Regala Tus Raíces” (Cristo Rey):

El evento “Show Tecnológico Con los Brazos Abiertos” se llevó a cabo como parte de la celebración del cumpleaños de Cali, en conmemoración de sus 489 años.

Se diseño un contenido audiovisual de 8 minutos, alineado con la temática de la celebración, la programación tuvo un cronograma para iniciarse de 6:30 PM y concluir a las 10:30 PM.

Este documento es propiedad de la Administración Central del Municipio de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

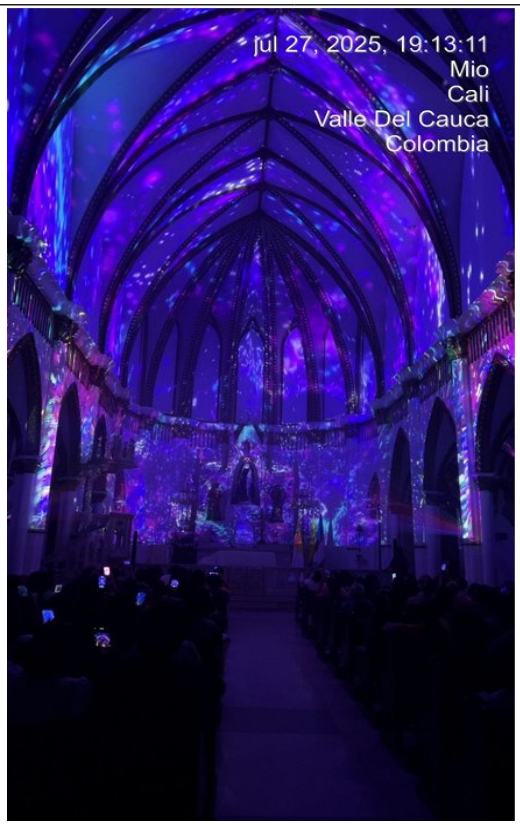


El contratista reportó que el día 25 de julio de 2025, por novedades meteorológicas referentes a lluvias en el sector y tormentas eléctricas, por lo que no fue posible continuar con el espectáculo para dar cumplimiento a la agenda del día en mención.

Cali la Sucursal De la luz “Cali Te Regala Su Brillo” (Iglesia La Ermita): Show tecnológico Mapping Arquitectónico y show de luces.

La experiencia “Cali la Sucursal de La Luz”, tuvo una programación para iniciarse de 6:30 PM y concluir a las 10:30 PM, la experiencia estuvo ubicada en la Iglesia la Ermita y conto con contenidos audiovisuales y sonoros impactantes que hicieron alusión a Santiago de Cali y por que se le conoce como la Sucursal del Cielo.

Este documento es propiedad de la Administración Central del Municipio de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.



Cali Renace “Cali Te Regala Su Futuro” (Edificio Coltabaco): Show Tecnológico tipo museográfico.

El contratista, hizo la programación del show tecnológico “Cali te Regala Su Futuro” de tal forma que la ciudadanía pudiera disfrutar de la experiencia innovadora en los tiempos dispuestos para cada show, la experiencia contó con un recorrido museográfico y con una experiencia interactiva donde las personas se integraban con el mapping por medio de fichas para colorear.

Este documento es propiedad de la Administración Central del Municipio de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.





8.12) El ordenador del gasto (Unidad Administrativa Especial de Servicios Públicos - UAESP) asumirá el pago de consumo eléctrico de cada uno de los shows tecnológicos aprobados por medio del suscriptor 1458086 con las empresas Municipales de Cali - EMCALI.

Este documento es propiedad de la Administración Central del Municipio de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

Mediante el radicado de Orfeo No. 202541820100019901 del 10 de julio del 2025, se solicitó al Subgerente de Distribución de Energía servicio de energía para evento temporal en el marco de la celebración del cumpleaños No. 489 del Distrito de Santiago de Cali, una vez se tenga recepción oficial de la facturación por parte de la Unidad de Control de Energía de EMCALI EICE, desde esta unidad se procederá a elaborar el informe de validación de energía y se reconocerá y se ordenará el pago.

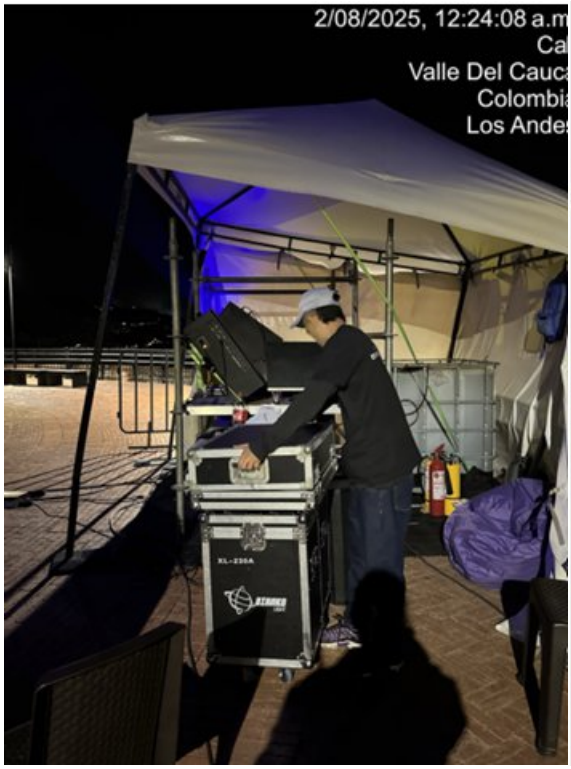
8.13) El contratista debe garantizar el cuidado y conservación del hito ornamental a resaltar con el show tecnológico, por el tiempo que dure el evento.

Durante el tiempo de desarrollo de los tres (03) espectáculos, el contratista garantizó el cuidado y conservación de los hitos ornamentales donde se llevaron los tres shows tecnológicos, como se evidencia a continuación:



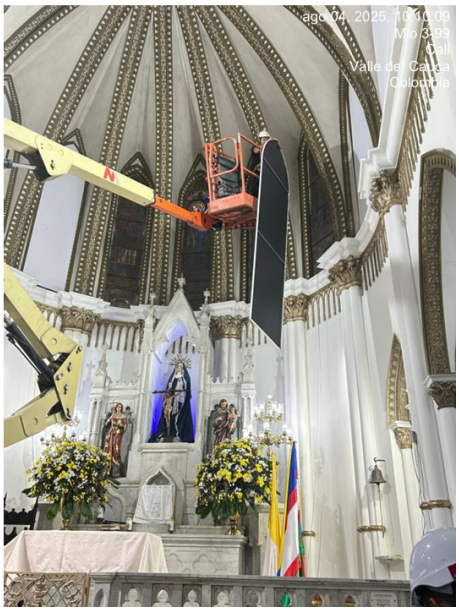


Este documento es propiedad de la Administración Central del Municipio de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.





Este documento es propiedad de la Administración Central del Municipio de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.



En la iglesia La Ermita, se presentó la novedad en un segmento de la baranda que divide el comulgatorio del presbiterio de la iglesia en donde se encuentra el altar, el contratista deberá realizar el corte de la pieza en mármol, pulimento de la zona afectada por el daño y de la pieza retirada para posteriormente con marmolina color blanco realizar de nuevo la sujeción del elemento, el contratista deberá subsanar la novedad de acuerdo al compromiso en el acta No. 4182.010.26.1.4.

8.14) Instalar un cerramiento provisional y señalización del área a intervenir, donde sea requerido. Todos los elementos deberán estar bien presentados y ser de fácil visualización. El contenido de las vallas será previamente definido con la Unidad Administrativa Especial de Servicios Públicos, teniendo en cuenta las siguientes condiciones: a) La información exterior visual deberá estar integrada física y visualmente al paisaje, respetando los elementos constitutivos del espacio público, teniendo en cuenta condiciones de visibilidad que se puedan presentar. b) La información exterior visual, así como las dimensiones de las vallas, serán de acuerdo con las especificaciones técnicas mínimas definidas por la Alcaldía de Santiago de Cali e informadas por la Unidad Administrativa Especial de Servicios Públicos.

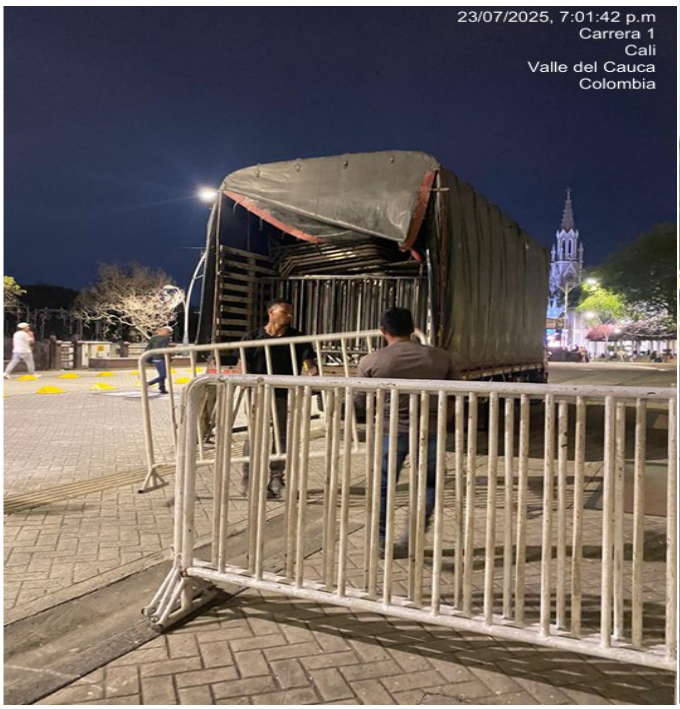
Este documento es propiedad de la Administración Central del Municipio de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

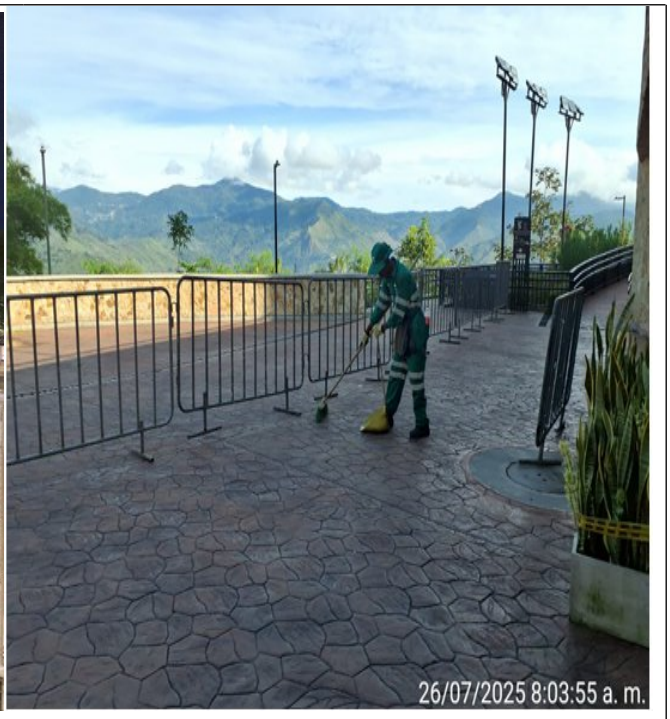
El contratista contó con cerramiento provisional y señalética de ingreso y salida de acuerdo al contenido previamente definido por la Unidad Administrativa Especial de Servicios Públicos y la Alcaldía de Santiago de Cali, en las tres (03) experiencias tecnológicas, como se evidencia a continuación:





Este documento es propiedad de la Administración Central del Municipio de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.



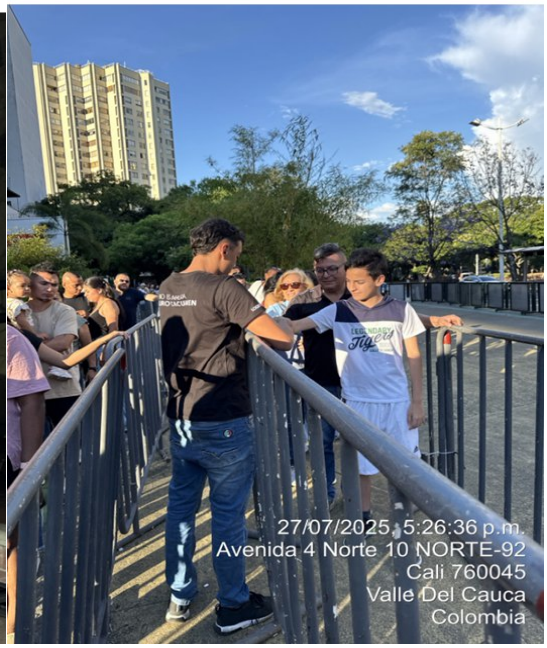




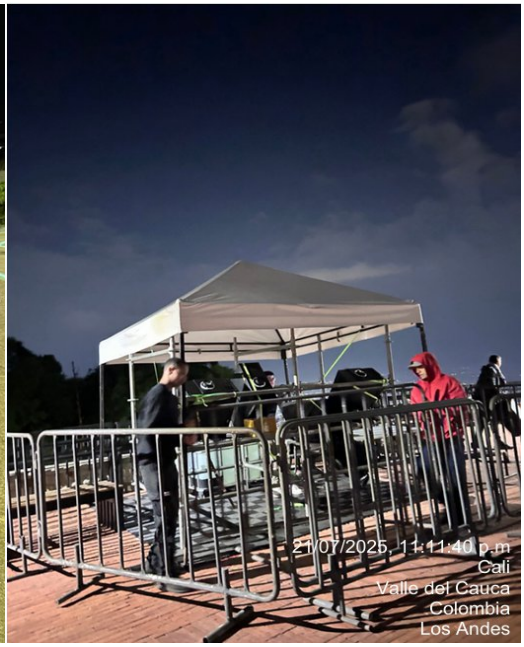


Este documento es propiedad de la Administración Central del Municipio de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.









8.15) En el evento que algunos de los materiales instalados presenten deficiencias y/o mal

Este documento es propiedad de la Administración Central del Municipio de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

funcionamiento,es obligación cambiarlos o repararlos nuevamente.

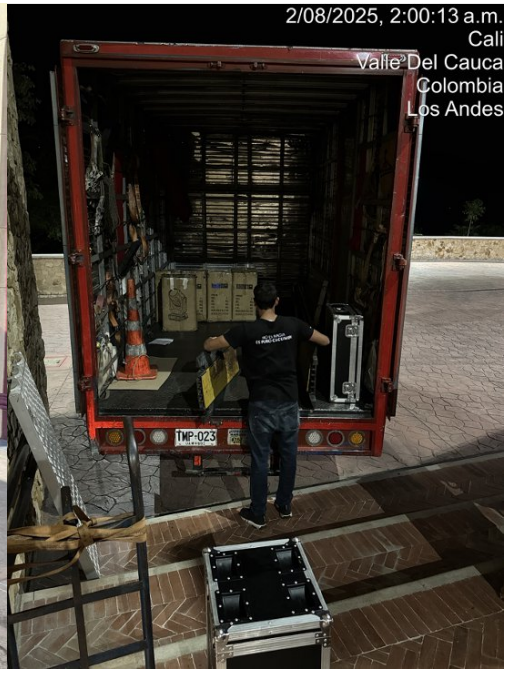
El contratista, para la experiencia Con los brazos abiertos “Cali Te Regala Tus Raíces” (Cristo Rey), conto con el personal capacitado que estuvo dispuesto para actuar en caso de que se presentara alguna novedad con el show, no obstante no se presentó ningún percance en materia de los materiales instalados que afectara el desarrollo de la actividad, así mismo en el show tecnológico “Cali La Sucursal de La Luz”, finalmente en la experiencia “Cali Te Regala Su Futuro”, el contratista realizo mantenimiento preventivo a los equipos tecnológicos atendiendo ajustes en tiempo real para garantizar la calidad del espectáculo.

8.16) El contratista, su personal, los materiales y equipos requeridos para la ejecución del contrato deberán transportarse por sus propios medios a los lugares establecidos por la Entidad para el montaje del show tecnológico.

El contratista en el periodo que comprende este informe final ha garantizo los materiales, equipos requerido, personal y transporte para el desarrollo de los espectáculos de acuerdo al cronograma presentado.

Este documento es propiedad de la Administración Central del Municipio de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.





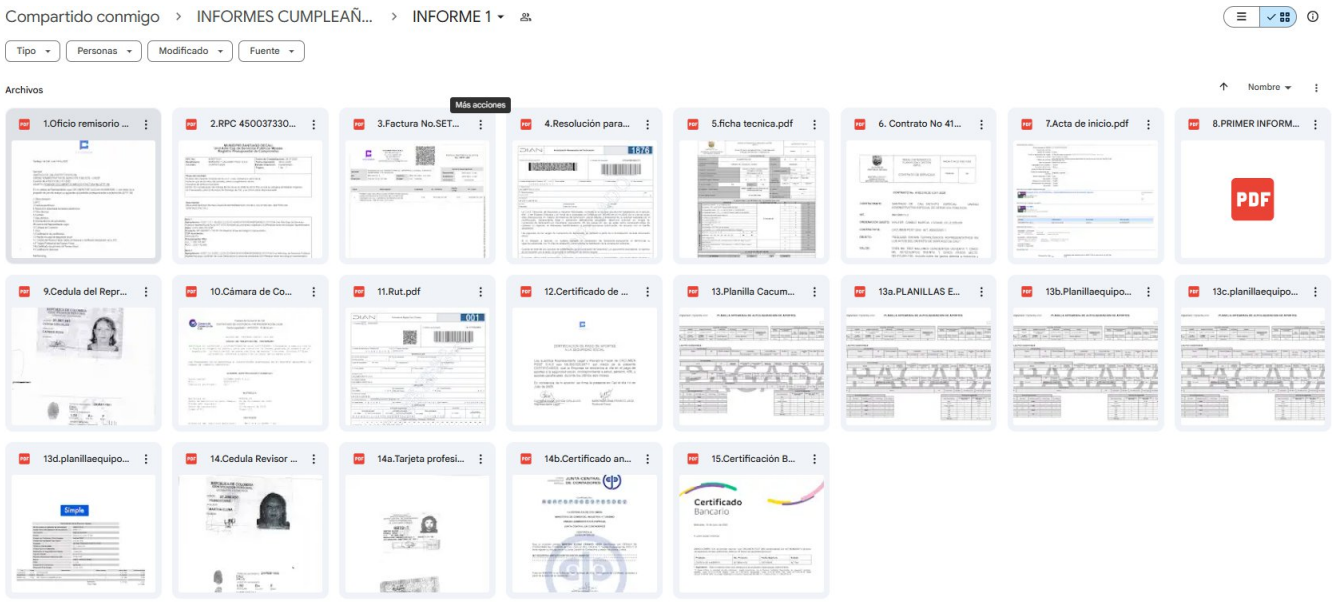




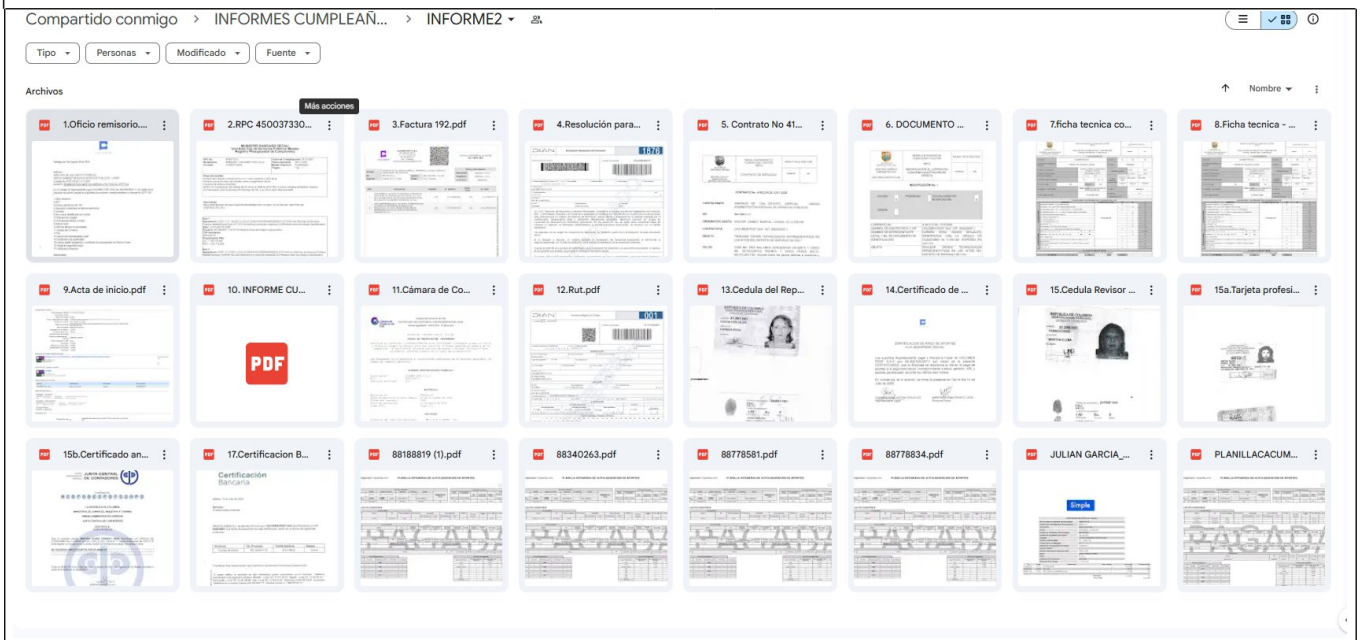
Este documento es propiedad de la Administración Central del Municipio de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

8.17) Presentar los informes requeridos por la supervisión del contrato para el seguimiento de las tareas encomendadas.

El Contratista, presentó el informe correspondiente al primer pago y segundo pago final junto con sus anexos de acuerdo a la cláusula cuarta del complemento del contrato, información que fue validada por el equipo técnico de la uaesp, como se evidencia a continuación:



Este documento es propiedad de la Administración Central del Municipio de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.



8.18) El contratista, en estrecha coordinación con la Unidad Administrativa de Servicios Públicos UAESP, gestionará y asegurará la obtención de todos los permisos indispensables para la realización integral y segura del show tecnológico. Dichos permisos deberán tramitarse en colaboración con las diversas autoridades distritales, priorizándose la intervención de la Unidad Administrativa de Servicios Públicos como órgano de apoyo y supervisión para garantizar el cumplimiento de la normativa legal vigente aplicable al caso. Salvo el permiso de uso de espacios públicos, cuya responsabilidad recae expresamente en la Entidad, también se indica que los costos derivados de todo el proceso de autorización serán asumidos por el contratista. En consecuencia, y como condición sine qua non para el inicio de cualquier actividad, el contratista no podrá dar comienzo a los trabajos programados hasta que se cuente con la documentación autorizada que respalde la legalidad y seguridad delevento.

Mediante. RESOLUCIÓN Nº. 4161.010.21.1. 960 DE 2025, se recibió permiso temporal por parte de la secretaria de Seguridad y Justicia para la realización del “SHOW TECNOLÓGICO CONMEMORACIÓN DEL CUMPLEAÑOS DEL DISTRITO DE SANTIAGO DE CALI”.

Este documento es propiedad de la Administración Central del Municipio de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

SECRETARIA DE SEGURIDAD Y JUSTICIA

RESOLUCIÓN Nº. 4161.010.21.1. 960 DE 2025

(29 DE JULIO)

"POR EL CUAL SE CONCEDE PERMISO TEMPORAL PARA LA REALIZACIÓN DE EVENTO Y/O ESPECTÁCULO PÚBLICO, EN EL DISTRITO ESPECIAL, DEPORTIVO, CULTURAL, TURÍSTICO, EMPRESARIAL Y DE SERVICIOS DE SANTIAGO DE CALI A LA UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE SERVICIOS PÚBLICOS MUNICIPALES"

La Secretaría de Seguridad y Justicia del Distrito Especial, Deportivo, Cultural, Turístico, Empresarial y de Servicios de Santiago de Cali, en uso de sus atribuciones legales consagradas en el Decreto Extraordinario No. 411.0.20.0516 de 2016, y demás Normas concordantes vigentes sobre la materia y

CONSIDERANDO:

Que el Artículo 37 de la Constitución Política de Colombia de 1991 consagra el Derecho a la Reunión y manifestación pública.

Que la Ordenanza 343 del 05 de enero de 2012 Por la cual se expide el Reglamento de Policía y Convivencia Ciudadana en el Departamento del Valle Del Cauca, en su artículo 219 y 221, define los requisitos a cumplir para espectáculos públicos y eventos públicos que agrupen a un número considerable de personas en sitios públicos o abiertos al público con un fin común.

Que la Ordenanza 366 del 18 de abril de 2013, *"POR EL CUAL SE MODIFICA EL ARTICULO 70, EL LITERAL G DEL ARTICULO 219, Y EL LITERAL C DEL ARTICULO 221 DE LA ORDENANZA 343 DE ENERO 05 DE 2012"*: ordenó:

"ARTICULO SEGUNDO-. El Literal g) del Artículo 219 de la Ordenanza 343 de enero 05 de 2012 quedara así:

ARTICULO DOSCIENTOS DIECINUEVE.- ESPECTÁCULOS-. Para presentación de Espectáculos públicos se deberá cumplir con los siguientes requisitos.

a) Solicitud
b) Nombre del Empresario
c) Concepto de Seguridad por parte del Cuerpo de Bomberos local.
d) Constancia de Contratación de Emergencias Médicas.
e) Autorización de la Autoridad Competente cuando se requiera el cierre de una vía.
f) Constancia de la Contratación de Servicio Público de Aseo
g) Las autorizaciones, constancias y comprobantes de pago de Derecho de Autor exigidos por las normas que regulan la materia, expedidos por las Entidades competentes para ello.
h) Certificación del Departamento Administrativo de Seguridad o la Entidad que haga sus veces cuando presenten Artistas internacionales
i) Póliza constituida a favor del Municipio o cheque de gerencia por un valor del 20% del aforo que garantice la presentación del espectáculo.
j) Póliza constituida a favor del Municipio o cheque de gerencia que garantice el pago de Impuesto.
k) Certificación de la Policía Local para la prestación del servicio de vigilancia."

ARTICULO TERCERO-. El Literal C del Artículo 221 de la Ordenanza 343 de enero 05 de 2012 quedara así:

8.19) Entregar el guion literario, guion técnico, línea gráfica, especificaciones técnicas de los equipos tecnológicos a utilizar, contratación del personal mínimo requerido, para la aprobación

Este documento es propiedad de la Administración Central del Municipio de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

de la Unidad Administrativa Especial De Servicios Públicos, como requisito para el primer pago equivalente al 30%.

El contratista presentó el guion literario, guion técnico, línea gráfica, especificaciones técnicas de los equipos tecnológicos a utilizar, contratación del personal mínimo requerido, información que fue revisada y aprobada por el equipo técnico de la Unidad Administrativa Especial De Servicios Públicos, como requisito para el primer pago equivalente al 30% de acuerdo a la cláusula cuarta del contrato.

8.20) La seguridad y protección de los equipos por hurto, vandalismo, condiciones meteorológicas o cualquier otra causa, durante el tiempo que dure el evento, es responsabilidad del contratista.

Durante el periodo que comprende este informe final, el contratista garantizo la seguridad y protección de sus equipos.



Este documento es propiedad de la Administración Central del Municipio de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.



8.21) El contratista debe tomar las medidas necesarias que garanticen la protección de los equipos e infraestructura utilizada.

Durante el periodo que comprende este informe final, el contratista ha tomado las medidas necesarias que garanticen la protección de sus equipos y su infraestructura para el desarrollo de los espectáculos.

8.22) El contratista tendrá la responsabilidad de garantizar, durante toda la ejecución del contrato, la seguridad, protección y bienestar de su personal, así como de los terceros que puedan verse involucrados con ocasión del objeto contractual. Para ello, deberá aplicar las medidas necesarias en materia de prevención de riesgos, salud y seguridad en el trabajo, conforme a la normativa vigente. El contratista responderá por cualquier daño derivado del incumplimiento de esta obligación.

Durante el periodo que comprende este informe final, el contratista ha tenido bajo su cargo la seguridad, protección y bienestar de su personal, así como de los terceros que puedan verse involucrados con ocasión del objeto contractual. Para ello, ha aplicado las medidas necesarias

Este documento es propiedad de la Administración Central del Municipio de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

en materia de prevención de riesgos, salud y seguridad en el trabajo, conforme a la normativa vigente. El contratista responderá por cualquier daño en caso de presentarse alguna novedad de incumplimiento en esta obligación.

8.23) El contratista en caso de interrupciones del suministro de energía, debe contar con una planta de energía eléctrica de 50KVA para continuar con la correcta ejecución del contrato.

En el desarrollo de los tres (03) espectáculos, el contratista contó con planta de energía eléctrica de 50KVA para continuar con la correcta ejecución del contrato, en cada uno de los espectáculos.



INAUGURACION CUMPLEAÑOS CALI 25 DE JULIO DE 2025

La inauguración del cumpleaños de Santiago de Cali número 489, llevada a cabo en la Plaza de Cayzedo, tuvo una puesta en escena, en donde el contratista llevo a cabo el montaje de una tarima 12mts x 6 mts, el montaje contó con instalación de planta eléctrica , sonido, luces, consola de sonido y luces, cableado eléctrico, silletería para público, branding para el

Este documento es propiedad de la Administración Central del Municipio de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

escenario , stands para emprendimientos , zona de picnic literario, decoración de la plaza, servicio de aseo y limpieza por parte de Ciudad Limpia y apoyo de vigilancia por parte de la Policía Nacional y la seguridad de FUNDOCOL en articulación con la UAEGBS.

Se tuvo los actos protocolarios por parte del señor alcalde Alejandro Eder, así como la presentación musical de cierre por parte del artista Willy Garcia.

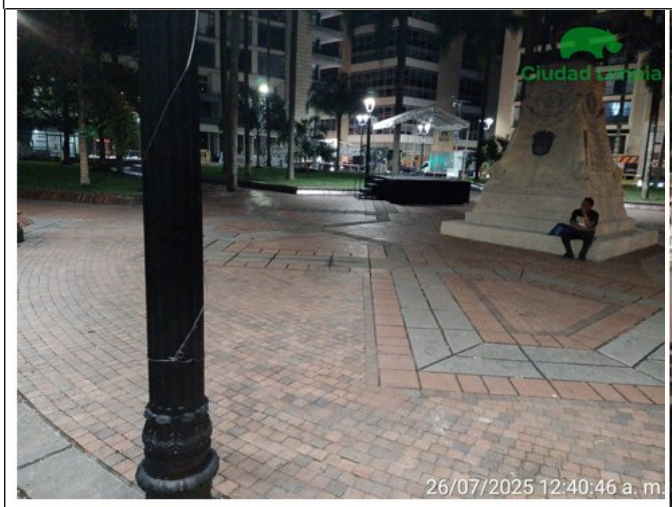
El contratista entregó la plaza en las mismas condiciones que fue entregada.

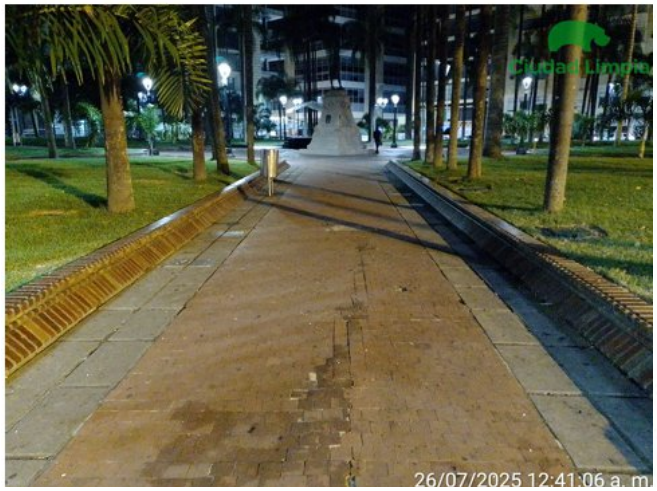


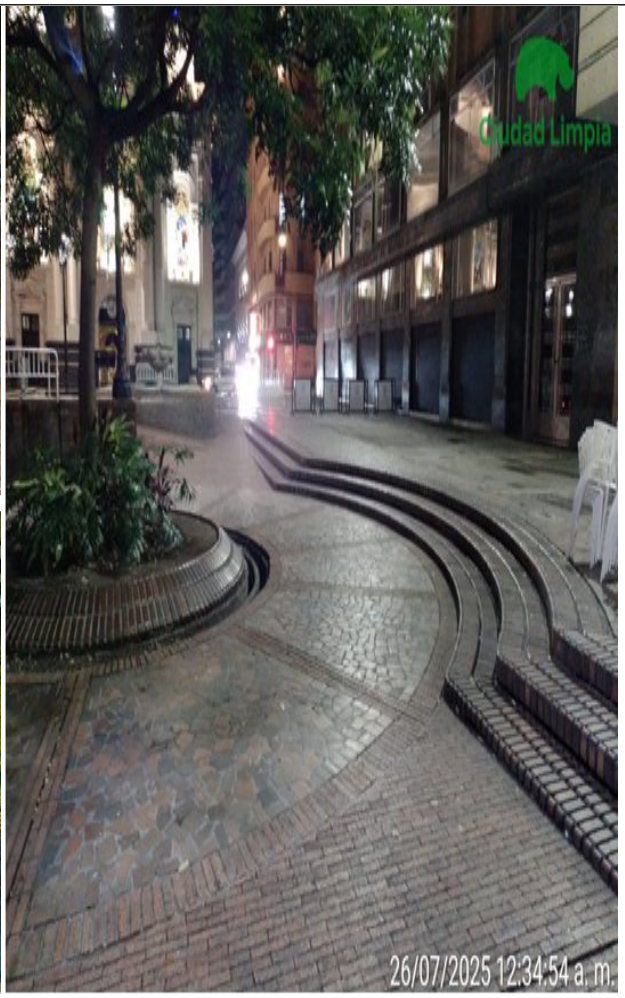




Este documento es propiedad de la Administración Central del Municipio de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.



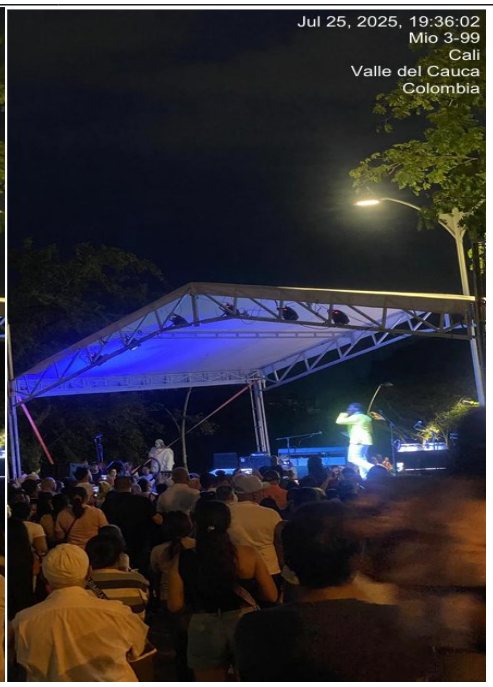




Además, contó con la participación de artistas del IPC institución universitaria de las culturas y las artes populares, marcando el inicio de esta experiencia conmemorativa, esta inauguración dio apertura a una serie de funciones en homenaje los cumpleaños 489 de la ciudad de Cali.

Este documento es propiedad de la Administración Central del Municipio de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.





INFORME FINANCIERO

Se validó la información correspondiente bajo el término de la CLÁUSULA CUARTA: FORMA DE PAGO: El Distrito de Santiago de Cali-Unidad Administrativa Especial de Servicios Públicos pagará al contratista el valor del presente Contrato con cargo al certificado de disponibilidad presupuestal No. 3500235174 expedido el día 08-04-2025. El presente Contrato está sujeto a registro presupuestal y el pago de su valor a las apropiaciones presupuestales. La Entidad Estatal Contratante pagará al Consultor el valor del contrato la siguiente forma:

SEGUNDO PAGO: Equivalente al 60% del valor del contrato de acuerdo a los estipulado a la forma de pago pactado en el contrato.

TERCER PAGO: Equivalente al 10% del valor del contrato, por operación por medio de personal calificado que estará presente cada día en el horario establecido para el evento tecnológico y Desmontaje de los tres (03) shows tecnológicos y entrega del sitio en perfecto estado y en lascondiciones iniciales.

Este documento es propiedad de la Administración Central del Municipio de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

ADICION No.1: 100% sobre el valor total de la adición del contrato de acuerdo a lo estipulado en el modificatorio No.1

Este valor equivalente a DOS MIL SEISCIENTOS VEINTE MILLONES SETECIENTOS CUARENTA Y SEIS MIL CATORCE PESOS MCTE ($2.620.746.014)..

COMPONENTE JURÍDICO:

El acompañamiento jurídico, está enfocado a la observancia en el cumplimiento de los principios de la función administrativa frente a la contratación, y en la prevención para que no se generen situaciones de riesgo en el manejo del recurso público. Lo anterior queda documentado en las diferentes actividades de seguimiento inherentes al ejercicio de la Supervisión al contrato 4182.010.26.1.317-2025 que tiene por objeto “REALIZAR SHOWS TECNOLÓGICOS REPRESENTATIVOS EN LOS HITOS DEL DISTRITO DE SANTIAGO DE CALI”; a sus actividades específicas y/o alcance del contrato; la forma de pago pactada, la constitución y aprobación de pólizas en cumplimiento de lo pactado, incluida la modificación No. 1 al contrato y sus efectos.

Lo anterior de conformidad con el Manual de Contratación implementado para el Distrito de Santiago de Cali, edición 2023, la Ley 1474 de 2011 o Estatuto Anticorrupción y el Decreto Extraordinario Distrital 411.0.20.0516 de 2016, en el marco de las funciones determinadas a la Unidad Administrativa Especial de Servicios Públicos.

Frente a los componentes administrativo, técnico y financiero-contable de apoyo a la Supervisión, cada uno refleja la revisión y el respectivo seguimiento, al objeto y obligaciones de las partes, de cara al alcance a su cargo.

En atención a lo anterior, desde el componente jurídico de la Supervisión, de acuerdo a las obligaciones de la labor de vigilancia determinadas en el acápite 14. del Manual de contratación del Distrito de Santiago de Cali, versión 2023, por cada uno de los componentes, no se observan hechos que puedan afectar el cumplimiento del objeto contractual, o sobre incumplimientos a las especificaciones y requisitos exigibles al contratista, por lo que resulta no procedente la adopción de medidas correctivas y/o el inicio de procesos sancionatorios o de incumplimiento.
Desde este componente igualmente se ha realizado la respectiva verificación, en el tema de la

Este documento es propiedad de la Administración Central del Municipio de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

constitución de pólizas, sus amparos, montos y vigencias, conforme a lo pactado contractualmente, incluida la modificación.

6. RECOMENDACIONES PARA EL CONTRATISTA

No se reportan recomendaciones para este periodo.

7. FIRMAS RESPONSABLES

WALTER CAMILO MURCIA LOZANO
Nombre y firma del Supervisor

Fecha de suscripción del informe de supervisión: Santiago de Cali, 12/AGO/2025

Este documento es propiedad de la Administración Central del Municipio de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.